

Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios

MR-PARTICIPACIONES FEDERALES

Cuenta Pública 2018



Participaciones Federales**Marco de Referencia**

MR-Participaciones Federales

Índice

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	11
Antecedentes	11
Especificaciones generales de las Participaciones Federales	13
Importancia de las Participaciones Federales en el gasto neto total	17
Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)	17
Las Participaciones Federales en el gasto federalizado	18
Importancia de las Participaciones Federales en las finanzas estatales	19
CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	23
Estrategia de Fiscalización	23
Objetivo de las Auditorías	24
Criterios de Selección	24
Procedimientos de Auditoría	25
Marco Jurídico	26
Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones	27
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	
A NIVEL ESTATAL	29
Número de Auditorías	29
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización	29
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas	30
Monto Total Observado y Monto por Aclarar	31
Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada	35
Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones	39
Principales Observaciones no relacionadas con monto observado	41
Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	42
Evaluación de Control Interno	45
Oportunidad en el Ejercicio del Gasto	46
Destino de los recursos	48
CAPÍTULO IV. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	51
A NIVEL MUNICIPAL	
Número de Auditorías	51
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización	51
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas	52
Monto Total Observado y Monto por Aclarar	54
Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada	56
Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones	58
CAPÍTULO V. CAUSA RAÍZ DE LAS IRREGULARIDADES Y BUEN GOBIERNO	59
Causa raíz de las irregularidades	59
Buen Gobierno	60
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	61
Conclusiones	61
Recomendaciones	62
ANEXOS	63

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ASF

Auditoría Superior de la Federación.

AEGF

Auditoría Especial de Gasto Federalizado.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ISR

Impuesto Sobre la Renta.

IVA

Impuesto al Valor Agregado.

IEPS

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

ISAN

Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

LIEPS

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

RFP

Recaudación Federal Participable.

FFM

Fondo de Fomento Municipal.

FOFIR

Fondo de Fiscalización y Recaudación.

FGP

Fondo General de Participaciones.

REPECOS

Régimen de Pequeño Contribuyente

PEMEX

Petróleos Mexicanos.

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SNF

Sistema Nacional de Fiscalización.

SNCF

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

ADEFAS

Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores.

EFSL

Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFRCF

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PIB

Producto Interno Bruto.

DOF

Diario Oficial de la Federación.

TMCA

Tasa Media de Crecimiento Anual.

PAAF

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización.

TESOFE

Tesorería de la Federación.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

MICI

Marco Integrado de Control Interno.

SF

Secretaría de Finanzas.

CP

Cuenta Pública.

PEFCF

Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PO

Pliegos de Observaciones.

PRAS

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

R

Recomendaciones.

SA

Solicitudes de Aclaración.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

PRESENTACIÓN

Este documento tiene como propósito ofrecer un panorama general sobre la asignación, distribución, gestión y ejercicio del gasto federalizado que corresponde a las Participaciones Federales, Ramo General 28, sus logros y debilidades, así como los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2018; por ello, la información y los resultados presentados permitirán retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el mejoramiento de la gestión de los recursos e impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental; así como apoyar en el cumplimiento eficiente de sus objetivos.

En el capítulo I se mencionan algunos antecedentes que dieron origen a las Participaciones Federales, sus principales generalidades, su composición, su distribución y su proceso de gestión, así como la importancia financiera de los recursos en las finanzas públicas de las entidades federativas y en el gasto federalizado.

Posteriormente, en el capítulo II de este documento, se presenta la estrategia de fiscalización de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de manera particular las revisiones practicadas a las Participaciones Federales, y el esquema de coordinación con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales. Dentro de los aspectos por destacar se encuentra el objetivo de las auditorías, los criterios de selección y los procedimientos de auditoría.

En los capítulos III y IV se describen los resultados de las auditorías realizadas a nivel estatal y municipal en cuanto al ejercicio de las Participaciones Federales, el alcance de cada una de ellas, las observaciones formuladas, las acciones promovidas, y las principales observaciones relacionadas con y sin impacto económico, así como el detalle de cada concepto de irregularidad que afecte a la hacienda pública local. También se incluye la evaluación del control interno realizada a las entidades federativas.

Entre los resultados alcanzados, destacan los siguientes:

Participaciones Federales a Entidades Federativas

- El universo seleccionado para Participaciones Federales a Entidades Federativas fue de 645,350.9 mdp y la muestra de auditoría fue de 509,737.1 mdp, lo que significó un alcance del 79.0%.
- De las auditorías practicadas a las entidades federativas, sólo 23 de las 32 registraron un monto un observado,¹ el cual de manera conjunta ascendió a 82,231.6 mdp.
- A su vez, el monto por aclarar de 82,231.1 mdp se conformó de Solicitudes de Aclaración (SA) del orden de 64,703.9 mdp (78.7 por ciento) y de 17,527.2 mdp (21.3 por ciento) asociados a Pliegos de Observación (PO); para este último importe se presentó una variación positiva de 247.7 por ciento respecto a los 5,040.7

¹ El monto observado incluye el monto por aclarar (Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones) y recuperaciones operadas.

mdp reportados como resultado de la fiscalización de cuenta pública anterior.

- En esta revisión se determinaron SA debido a deficiencias en la integración y presentación de la información proporcionada por los entes fiscalizados por lo que, en principio, esto no implica un impacto económico en el uso de los recursos públicos, sino que es un ejercicio que realiza la autoridad fiscalizadora para aclarar, revisar y/o ampliar la información aportada por los ejecutores de gasto.
- De manera particular, el Estado de México y Tamaulipas registraron un monto por aclarar (PO y SA) de 14,917.8 mdp y 9,469.1 mdp, respectivamente; asimismo, de forma conjunta, concentraron el 29.6% del monto por aclarar total (82,231.1 mdp). No obstante, para el Estado de México, el monto por aclarar estuvo vinculado en una alta proporción a observaciones realizadas a ejecutores de gasto no adscritos al poder ejecutivo.
- Asimismo, se identificó que los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, como resultado de las auditorías realizadas, no presentaron monto observado.
- En lo que respecta de manera exclusiva a los PO, el Estado de México tuvo el mayor importe, el cual representó el 42.0 por ciento del total de los PO; asimismo, el segundo, tercer y cuarto lugar lo ocuparon Morelos, Chihuahua y Michoacán con el 20.2 por ciento, 13.1 por ciento y 5.7 por ciento, de manera respectiva. Aunque cabe hacer mención, que en los casos del Estado de México y Chihuahua los montos relativos a PO se encontraron asociados en un alto porcentaje a observaciones hechas

a ejecutores adscritos a otros órdenes de gobierno distintos del ejecutivo, así como a organismos autónomos, universidades, municipios, entre otros.

- El indicador monto observado/muestra auditada, alcanzó un valor del 16.1% a nivel nacional. Al interior de las entidades federativas, se encontró que 6 estados superaron el 50.0%; en esta situación se encontraron: Colima, con el 98.2%, Campeche con el 73.3%, Morelos con 64.8% y Tabasco con el 60.5%, los cuales exceden en al menos 44 unidades porcentuales el indicador a nivel nacional.
- Al calcular el indicador como PO/muestra auditada, se tiene que dicho parámetro a nivel nacional disminuye de 16.1% a 3.4%. En este sentido, las entidades con el mayor valor en este indicador fueron Morelos con 48.5%; Nayarit, con el 16.9%; Aguascalientes y Chihuahua, ambas con el 16.8% y Campeche con el 12.4%.
- Finalmente, como un ejemplo del resultado del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta en el combate a la corrupción, se revisaron los expedientes relativos a la prestación de servicios para la realización de diversos estudios con participaciones federales otorgados a un ente fiscalizado del Gobierno del Estado de Veracruz, de donde se presumen presuntos vínculos de 5 empresas, que resultaron ser ganadoras y acompañantes en el estudio de mercado de las licitaciones públicas realizadas; por lo que se promovió ante la instancia investigadora correspondiente de la Auditoría Superior de la Federación, que efectúe las investigaciones para esclarecer los hechos y en su caso, determine las responsabilidades administrativas correspondientes.

Participaciones Federales a Municipios

- El universo seleccionado para Participaciones Federales a Municipios fue de 116,130.7 mdp y la muestra de auditoría fue de 86,835.0 mdp, lo que significó un alcance del 74.8%.
- Se determinó un monto observado de 8,966.8 mdp en las auditorías practicadas al ejercicio de las participaciones por parte de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.
- El monto por aclarar que derivó de las auditorías a las Participaciones Federales a municipios por 8,964.2 mdp se conformó de SA por 5,129.4 mdp (57.2 por ciento) y de PO por 3,834.8 mdp (42.8 por ciento), este último 68.7 por ciento superior al monto informado de la revisión de la Cuenta Pública 2017 de 2,273.5 mdp.
- Al interior de la república, cuatro municipios abarcaron el 72.5% del importe por aclarar por 8,964.2 mdp, que corresponden a León, Guanajuato, con 2,225.3 mdp (24.8%); Ecatepec de Morelos, Estado de México, con 1,629.2 mdp (18.2%); Naucalpan de Juárez, Estado de México, con 1,463.6 mdp (16.3%), y el municipio de Monterrey, Nuevo León, con 1,183.0 mdp (13.2%).
- Por tipo de acción (PO y SA) se identificó que el importe por aclarar del municipio de León, Guanajuato, correspondió en su totalidad a PO y lo referente a los municipios de Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México y Monterrey, Nuevo León, correspondió únicamente a SA.
- Al considerar el indicador monto observado/muestra auditada se determinó

que los municipios de León, Guanajuato; Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; San Pedro Garza García, Nuevo León; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Puente de Ixtla, Morelos; Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca tuvieron observaciones el 100.0% de la muestra auditada. En contraparte, 220 municipios no tuvieron monto observado y sólo 21 municipios tuvieron más del 50.0% de la muestra auditada como observada.

- Los municipios de Ecatepec de Morelos, Estado de México (100.0%); Naucalpan de Juárez, Estado de México (100.0%); Cuautitlán Izcalli, Estado de México (100.0%); San Pedro Garza García (27.5%); y Monterrey, Nuevo León (57.6%) fueron los únicos que tuvieron un monto observado por SA respecto a su muestra auditada.

En el capítulo V se analiza la causa raíz de las irregularidades determinadas a las entidades federativas y municipios en el ejercicio de las Participaciones Federales; asimismo, la ASF presenta a modo de alerta y de manera propositiva aquellos ámbitos de opacidad y riesgo, sobre los cuales resulta indispensable la instrumentación de acciones puntuales que coadyuvan en el mejoramiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas para promover el buen gobierno.

Finalmente, de los aspectos mencionados, se establecen y proponen conclusiones, áreas de mejora y recomendaciones, a efecto de contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos; así como coadyuvar con la adecuada gestión de los recursos públicos transferidos por medio de esta modalidad.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

Antecedentes

Las finanzas públicas son esenciales para que los gobiernos funcionen adecuadamente y puedan ofrecer a los ciudadanos las políticas públicas que requieren. Las entidades federativas y municipios obtienen recursos propios y transferencias federales para llevar a cabo obras y acciones con el objetivo de beneficiar a la sociedad.

Uno de los principales pilares del federalismo se centra en una distribución de recursos económicos aceptables y equilibrados entre las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales², principalmente aquellos recursos compensatorios que coadyuvan en el combate a la pobreza.

Las Participaciones Federales son un mecanismo que utiliza el Gobierno Federal para destinar recursos a los gobiernos locales con el propósito de promover la coordinación fiscal, para evitar la generación de gravámenes federales, estatales o municipales sobre la misma materia, así como para operar un mecanismo equilibrador de recursos entre las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales.

Al respecto, con la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) en 1980, se ha buscado mejorar los criterios de asignación del gasto federalizado no programable, en los que destacan la integración y la distribución de los fondos participables.

Adicionalmente, se buscó el fortalecimiento de las haciendas públicas locales mediante la concesión de participaciones en todos los ingresos tributarios federales, dándoles certidumbre acerca del monto que recibirían, lo cual facilitó la planeación de su presupuesto.

Por medio de un porcentaje de la Recaudación Federal Participable (RFP), se distribuye como Participaciones Federales una parte importante de los recursos a las entidades federativas. La RFP incluye los ingresos tributarios más representativos del gobierno federal, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS), así como los derechos sobre hidrocarburos y minería, entre otros.

Este esquema ha generado desde su origen diversas discrepancias, ya que algunas entidades federativas pierden recursos al transferir una parte de dichos recursos a las menos favorecidas, mediante un diseño compensatorio, con el fin de equilibrar los recursos por habitante.

En la tabla siguiente se exhibe la composición y el comportamiento de la recaudación federal participable en las Cuentas Públicas de 2017 y 2018, en donde el ISR e IVA representan el 72.7% de la RFP en 2018:

² A partir del 1 de octubre de 2018, se denominan "alcaldías".

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018 ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2017 Recaudado	2018 Recaudado
TOTAL	2,824,204.5	3,103,236.9
Tributarios	2,489,708.5	2,682,695.3
Renta	1,256,027.6	1,333,004.7
Valor Agregado	816,048.1	922,238.3
Producción y Servicios	338,625.1	316,730.3
Artículo 2o, fracción I, inciso D	190,030.9	160,123.9
Tabacos labrados	39,123.6	41,451.8
Bebidas alcohólicas	14,930.0	15,929.6
Cerveza	35,009.8	37,649.1
Bebidas energizantes	7.9	8.0
Telecomunicaciones	5,752.1	5,866.3
Bebidas saborizadas	23,162.9	25,908.2
Alimentos no Básicos con alta densidad calórica	18,339.4	23,112.0
Plaguicidas	705.2	775.1
Combustibles fósiles	11,537.2	5,880.8
Retenciones ^{2/}	26.1	25.7
Comercio exterior	52,330.6	65,542.8
Importación	52,330.2	65,542.6
Exportación	0.4	0.2
Recargos y Actualizaciones	27,585.8	42,851.8
Otros ^{3/}	-3,221.8	-318.5
Derecho a la Minería	2,313.2	2,645.8
Petroleros	334,496.0	420,541.5
Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) ^{4/}	339,463.3	425,109.2
ISR de contratos y asignaciones	-4,438.6	-0.2
Derecho ordinario sobre hidrocarburos ^{5/}	-2.8	-4,256.9
Derecho especial sobre hidrocarburos ^{5/}	-525.8	-292.5
Derecho adicional sobre hidrocarburos ^{5/}	0.0	-18.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

Nota: La RFP reportada en la Cuenta Pública 2017 fue de 2,864,218.6 mdp, y durante 2018 se efectuaron ajustes a las cifras de 2017 por lo que el importe actualizado que se reportó en la Cuenta Pública 2018 fue de 2,824,204.5 mdp, el cual se presenta en este cuadro.

1/ Corresponde a la Recaudación Federal Participable Bruta. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Las retenciones asociadas a conceptos de IEPS que se participan en forma directa se incluyen con los impuestos especiales correspondientes.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4/ Corresponde al 78.47% de los recursos transferidos por el FMP en 2018 y al 76.65% en 2017.

5/ 85.31% de la devolución pagada por el Servicio de Administración Tributaria por saldos a favor de Pemex generados por pagos en exceso del derecho ordinario, especial y adicional sobre hidrocarburos, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

Un factor por destacar es que, a partir de la instauración del SNCF, las Participaciones Federales a los gobiernos locales se transfieren por medio de las Secretarías de Finanzas, las cuales a su vez deben transferir a los municipios en tiempo y forma, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal

(LCF), la cual determina aspectos clave para la correcta gestión de estos recursos, tales como transferir a más tardar cinco días después de recibidas, en efectivo, no pueden condicionar su pago, ni retener total o parcialmente las mismas, en virtud de los porcentajes derivados de las fórmulas aprobadas por los congresos locales.

Especificaciones generales de las Participaciones Federales

Las Participaciones Federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las Participaciones Federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales (hoy alcaldías), se conforman por medio de los fondos siguientes:

- 1) Fondo General de Participaciones (FGP): se integra por el 20.0% de la RFP; su fórmula y los criterios para su cálculo y distribución se establecen en el artículo 2 de la LCF.
- 2) Fondo de Fomento Municipal (FFM): integrado con el 1.0% de la RFP.
- 3) IEPS: se integra por la recaudación obtenida por las actividades gravadas con dicho impuesto; los criterios para su cálculo y distribución están detallados en el artículo 3-A de la LCF.
- 4) Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFR): se integra por el 1.25% de la RFP y se distribuye entre las entidades federativas coordinadas con la Federación en materia de derechos en los términos del artículo 10-A de la LCF.
- 5) Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel: se destina un importe equivalente a 9/11 de la recaudación, por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS), corresponderá a las entidades federativas adheridas al SNCF, en función del consumo de esos bienes efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que PEMEX y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcione a la SHCP, complementada, en su caso, con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), siempre y cuando se encuentren adheridas al SNCF.
- 6) Fondo de Compensación a la venta final de Gasolinas y Diésel: este fondo se integra por la recaudación que las entidades federativas realizan por medio de la aplicación de las cuotas por la enajenación de gasolinas y diésel en su territorio. Corresponde a los 2/11 restantes de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, fracción II, de la LIEPS y se destina a las entidades federativas con mayor rezago económico.
- 7) Fondo de Extracción de Hidrocarburos: la LCF, en su artículo 4°-B, menciona que este fondo será distribuido entre aquellos estados que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- 8) Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN): se creó en el ejercicio fiscal 2006, con el objeto de resarcir a las entidades federativas de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del ISAN, se determinan y actualizan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- 9) Fondo del 0.136% de la RFP: este fondo se distribuye únicamente entre los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realice materialmente la entrada o salida del país, de los bienes o servicios que se importen o exporten. La frecuencia de pago es mensual y sus recursos no pueden ser sujetos de retención, los cuales son entregados directamente por la Federación a los municipios.

10) Fondo para los municipios por donde se exporten hidrocarburos: está compuesto por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida de hidrocarburos del país.

11) Fondo del ISR: El artículo 3-B de la LCF establece que se entregará a las entidades el 100.0% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de los gobiernos locales, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.

12) Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios: se creó el acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual será destinado a aquellas entidades federativas que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la LCF, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal.

13) Incentivos económicos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, tenencia o uso de vehículos, además de otros incentivos formalizados mediante convenios de colaboración administrativa federal relacionados con la fiscalización de diversos impuestos, la vigilancia de obligaciones, el derecho de la zona federal marítimo terrestre y las multas administrativas federales no fiscales, entre otros.

Los recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2018, por los fondos y conceptos señalados se integraron de la siguiente manera:

**PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSO EJERCIDOS POR FONDO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de Pesos)**

Fondo	MONTO
PARTICIPACIONES FEDERALES	844,045.2
Fondo General de Participaciones	609,869.7
Fondo de Fomento Municipal	30,428.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831.8
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791.3
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882.7
Fondo de Compensación del ISAN	2,488.6
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660.1
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,148.0
Tenencia o uso de Vehículos	27.8
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

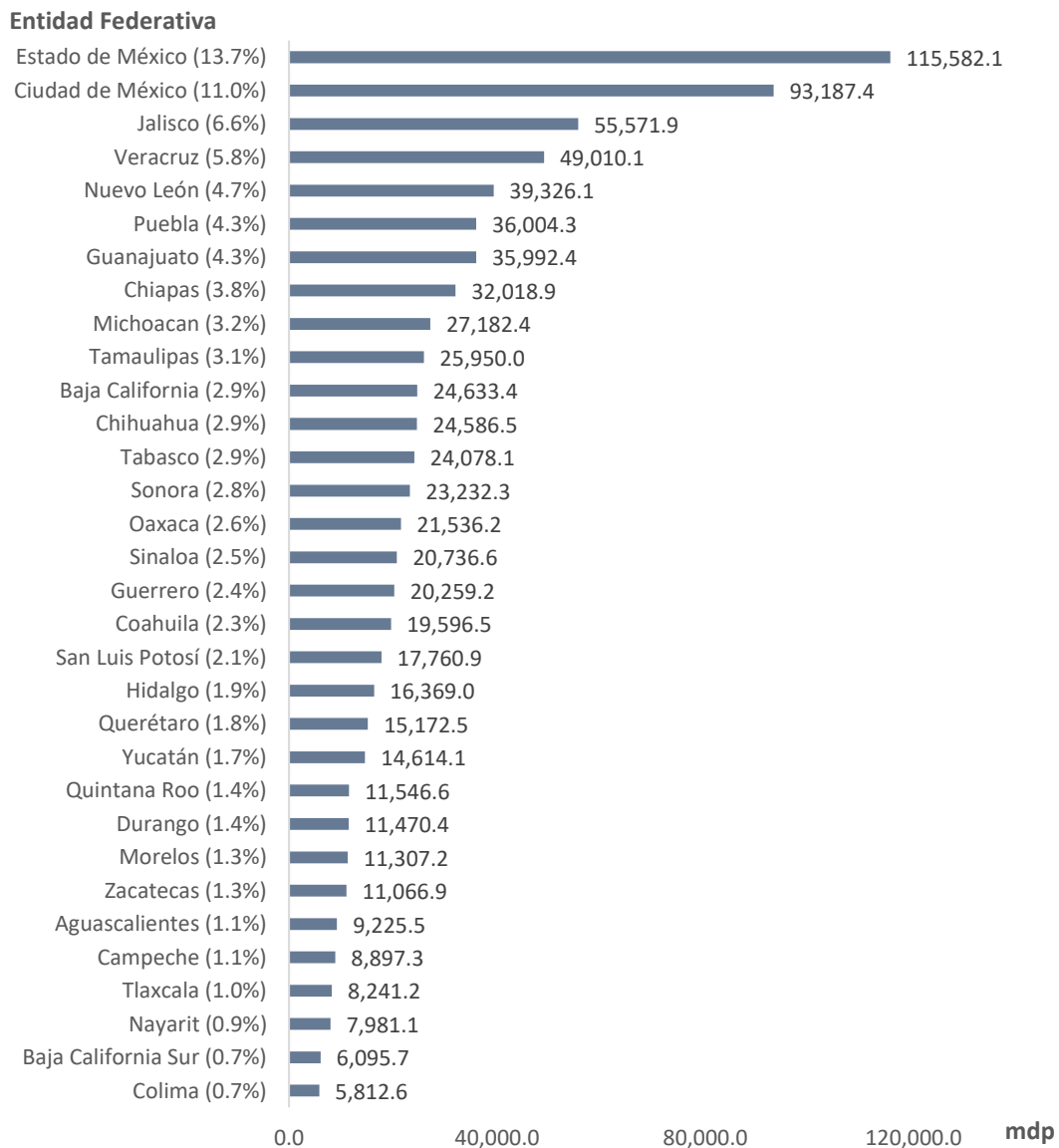
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) , mediante presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 reportó que el importe ejercido como Participaciones Federales fue de 844,045.2 mdp, de los cuales, al Estado de México le correspondió el 13.7% del total, con 115,582.1 mdp; a la Ciudad de

México el 11.0% con 93,187.4 mdp; Jalisco 6.6%, con 55,571.9 mdp; a Veracruz el 5.8% con 49,010.1 mdp y a Nuevo León el 4.7%, con 39,326.1 mdp

En la siguiente gráfica se presenta el importe asignado por entidad federativa respecto de los recursos participables.

**PARTICIPACIONES FEDERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018 de la SHCP.

El detalle por entidad federativa y fondo o programa se presenta en el ANEXO I del documento.

Asimismo, los principales aspectos señalados en la LCF se enlistan a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo	Principales aspectos
1°	Objetivo de la ley: 1.- Coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales. 2.- Distribuir las participaciones. 3.- Fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales. 4.- Constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.
2°	Se establecen los conceptos que integran la RFP, así como el porcentaje asignado al FGP y su forma de cálculo para su distribución.
2°-A	La fracción I establece que el 0.136% de la RFP se entregará a los municipios con frontera o litorales que lleven importaciones o exportaciones de mercancías, para lo cual se determina una fórmula de distribución. La fracción II determina que a los municipios donde se realice la salida de hidrocarburos se les asigne un monto equivalente a los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos. La fracción III señala que el 1.0% de la RFP será destinado para el FFM, bajo los criterios y fórmulas que establece.
3°	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de publicar en el DOF el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del FFM.
3°-A	Las entidades federativas participarán en el 20.0% de la recaudación de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y del 8.0% de la recaudación de tabacos labrados, y su forma de distribución.
3°-B	Las entidades participarán del 100.0% de la recaudación del ISR que efectivamente se entere a la federación, correspondiente al salario del personal que preste un servicio subordinado en las dependencias de la entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes con cargo a sus participaciones o ingresos locales.
4°	El FFR estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la RFP de cada ejercicio y se distribuirá trimestralmente mediante el uso de una fórmula.
4°-A	En la fracción I, se indica que la recaudación prevista en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del IEPS, 9/11 se entregará a todas las entidades federativas de acuerdo con el consumo en su territorio de gasolinas que informe PEMEX. En la fracción II se prevé que 2/11 de la recaudación mencionada será para crear un fondo de compensación a las 10 entidades federativas con menor PIB per cápita no minero y petrolero.
4°-B	El Fondo de Extracción de Hidrocarburos estará conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e indica la fórmula de distribución entre las entidades federativas.
5°	Los cálculos de participaciones del artículo 2° y 2°-A se harán para todas las entidades, aunque no estén adheridas al SNCF y si dejan de estarlo serán deducidas del FGP, del FFM y del FFR.
6°	Las Participaciones Federales que recibirán los municipios del total del FGP, incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20.0% de las cantidades que correspondan al Estado y sus consideraciones de carácter general.
7°	El FGP se determinará por cada ejercicio fiscal de la Federación, la cual en forma provisional hará un cálculo mensual considerando la RFP obtenida en el mes inmediato anterior. De igual forma se procederá con las participaciones a que se refieren los artículos 20.-A, fracciones I y III, y 30.-A de esta ley.

Importancia de las Participaciones Federales en el gasto neto total

En la Cuenta Pública 2018, la SHCP reportó un gasto neto total por 5,611,559.1 mdp, de los cuales 4,091,257.3 mdp correspondieron al gasto programable y 1,520,301.8 mdp al no programable, que significaron 72.9% y 27.1% del total, de manera respectiva.

Las Participaciones Federales tuvieron un importe ejercido de 844,045.2 mdp, equiparable al 15.0% del gasto total neto,

20.6% del gasto programable y 55.5% del gasto no programable.

Así, al interior del gasto no programable, por nivel de importancia, las Participaciones Federales se ubicaron en primer lugar; en la segunda posición se tuvo al costo financiero de la deuda, con 40.5% y en el tercero a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) con 4.0%.

IMPORTANCIA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES VS EL GASTO TOTAL, GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE CUENTA PÚBLICA 2018 (Millones de pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2018	Vs Gasto Neto Total	Vs Gasto Programable	Vs Gasto no Programable
GASTO NETO TOTAL	5,611,559.1	100.0%		
Gasto programable	4,091,257.3	72.9%	100.0%	
Gasto no programable	1,520,301.8	27.1%	37.2%	100.0%
Participaciones Federales a entidades federativas y municipios	844,045.2	15.0%	20.6%	55.5%
Costo financiero de la deuda	615,040.6	11.0%	15.0%	40.5%
ADEFAS	61,216.0	1.1%	1.5%	4.0%

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018 de la SHCP.

Nota: Gasto Neto Total=Gasto programable+ Gasto no programable ó Gasto primario + Costo financiero de la deuda;
Gasto Primario= Gasto programable+ Participaciones a entidades federativas y municipios+ ADEFAS

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)

De la información de las Cuentas Públicas del periodo 2014-2018, se observó que el importe ejercido de las Participaciones Federales registró una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)³ de 9.6%, al pasar de 584,904.3 mdp en 2014 a 844,045.2 mdp en 2018.

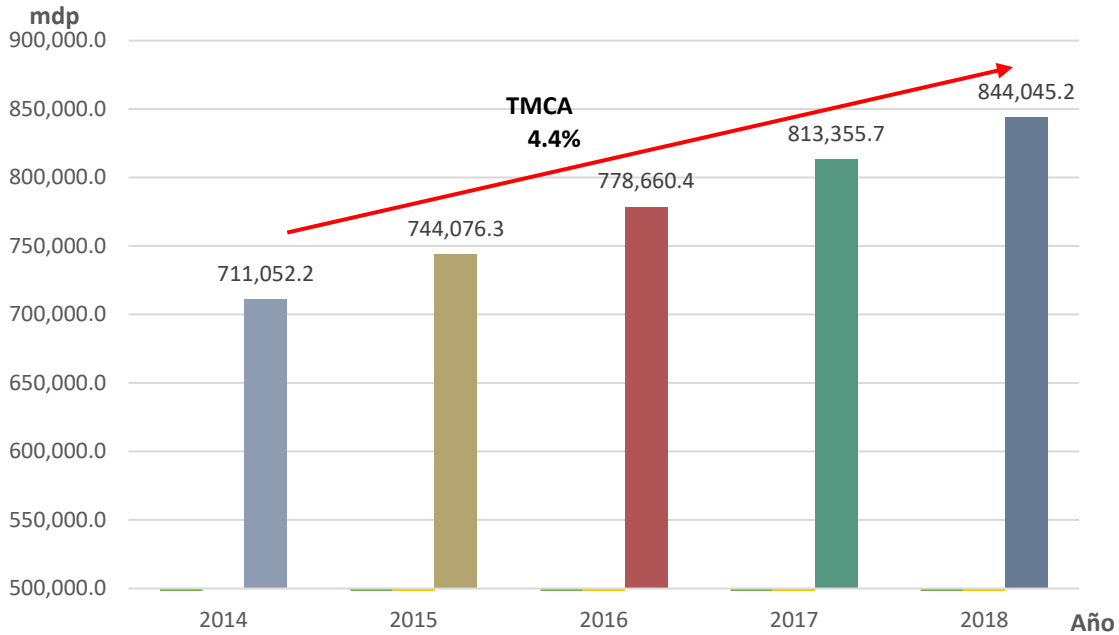
Al descontar el efecto de la inflación durante dicho lapso, la TMCA se ubicó en 4.4%⁴, lo que se tradujo en un crecimiento constante de las Participaciones Federales a valores reales.

Este incremento derivó, básicamente, por los recursos canalizados mediante los programas presupuestarios correspondientes al FGP, FFM y otros conceptos participables e incentivos económicos.

³ TMCA= [(Valor Final / Valor Inicial) ^{1 / [Año Final - Año Inicial]] - 1}

⁴ Deflactado con el índice de precios implícito del Producto Interno Bruto, año base 2018 = 100, del INEGI.

**PARTICIPACIONES FEDERALES
TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL
CUENTAS PÚBLICAS 2014 A 2018
(Millones de pesos constantes, base 2018)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014 a 2018.

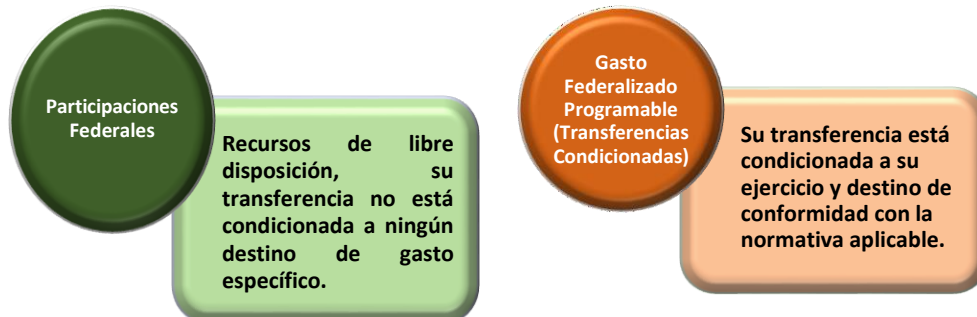
NOTA: Deflactado con el índice de precios implícito del Producto Interno Bruto, año base 2018 = 100, del INEGI.

Las Participaciones Federales en el gasto federalizado

El gasto federalizado se conforma por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy alcaldías) de la Ciudad de México a través de dos mecanismos; el primero se refiere a las Participaciones Federales o recursos federales transferidos no etiquetados, y el segundo corresponde al gasto federalizado programable, que se divide en aportaciones federales (Ramos Generales

25 y 33), subsidios (incluye Ramo General 23 y Protección Social en Salud) y convenios (de descentralización y reasignación), cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos estatales y municipales. Estos últimos recursos se encuentran etiquetados a fines específicos y en ambos casos, los recursos son susceptibles de fiscalización por la ASF.

CUENTA PÚBLICA 2018: MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DEL GASTO FEDERALIZADO

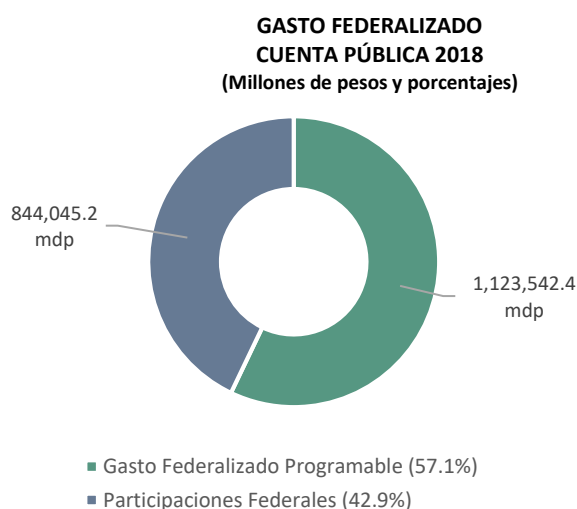


De acuerdo con el esquema anterior, la principal diferencia entre las Participaciones Federales y las aportaciones federales consiste en que las primeras son recursos que los gobiernos locales ejercen libremente, mientras que las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados, porque la Federación determina en que se deben utilizar mediante ordenamientos legales.

Por lo anterior, las Participaciones Federales no tienen un destino de gasto específico por lo que se pueden aplicar en todos los capítulos y

partidas del Clasificador por Objeto de Gasto, de acuerdo con las necesidades de las entidades federativas y municipios.

En la Cuenta Pública 2018 el gasto federalizado reportado ascendió a 1,967,587.6 mdp, de los cuales las Participaciones Federales representaron el 42.9% con 844,045.2 mdp y en 57.1% por Gasto Federalizado Programable del orden de 1,123,542.4 mdp⁵.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018 de la SHCP.

Importancia de las Participaciones Federales en las finanzas estatales

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) en México se refiere al esquema de acuerdo con el cual se distribuyen los ingresos entre la Federación, entidades federativas, municipios y alcaldías. Asimismo, en éste se delimitan competencias, funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Cuando se consideran las distintas fuentes de ingresos de las entidades federativas, se tiene

que los recursos de las participaciones y derivados del gasto condicionado se erigen — en su conjunto— como la principal fuente en la mayoría de los estados; esto da lugar a una elevada dependencia financiera por parte de las transferencias desde la Federación hacia esos gobiernos subnacionales.

La composición de los ingresos de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2018 se presentan en el siguiente cuadro:

⁵ En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 de la SHCP se reportó un importe ejercido del gasto federalizado de 1,967,587.6 mdp; asimismo, un gasto federalizado programable por 1,123,542.4 mdp que considera recursos no

distribuíbles geográficamente, como las deducciones que hace la federación por concepto de evaluación de desempeño y fiscalización, entre otros, que no se ejercen directamente por las entidades federativas.

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2018
(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Totales ^{1/}	Ingresos Locales							Ingresos Federales		
		Impuestos	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Otros ingresos	Participaciones federales ^{2/}	Gasto Federalizado Programable ^{3/}	Financiamiento
Total Nacional	2,390,847.1	153,719.7	20,543.8	1,329.2	83,199.1	15,927.5	35,029.5	56,612.2	844,045.2	1,012,961.9	167,479.0
Aguascalientes	27,749.6	1,061.6	0.0	0.0	710.5	214.2	1,233.7	1,845.1	9,225.5	13,459.0	0.0
Baja California	56,588.2	4,060.2	0.0	18.7	1,036.5	158.3	240.1	0.0	24,633.4	25,461.0	980.0
Baja California Sur	19,120.3	975.5	0.0	0.0	493.5	12.7	216.8	0.0	6,095.7	10,732.0	594.1
Campeche	25,700.7	1,406.5	0.0	0.0	439.8	118.2	159.7	0.0	8,897.3	13,315.6	1363.6
Ciudad de México	233,365.7	58,185.7	0.0	0.0	25,617.3	5,962.3	5,649.9	11,844.7	93,187.4	29,061.3	3,857.1
Coahuila	54,409.0	2,403.7	0.0	668.9	2,882.5	188.1	315.1	0.0	19,596.5	27,804.2	550.0
Colima	19,046.1	770.8	0.0	0.0	372.1	33.6	482.1	0.0	5,812.6	9,846.5	1728.4
Chiapas	101,572.1	1,676.4	0.0	0.0	1,257.0	420.3	1,784.9	0.0	32,018.9	60,047.2	4,367.4
Chihuahua	70,276.1	5,097.1	0.0	0.0	5,593.0	252.7	2,642.7	448.2	24,586.5	28,885.9	2,770.0
Durango	37,084.7	1,638.7	0.0	0.0	781.4	118.2	163.5	0.0	11,470.4	20,719.8	2,192.7
Guanajuato	93,334.0	3,506.7	0.0	0.0	2,104.7	919.1	9,918.7	0.0	35,992.4	39,012.4	1,880.0
Guerrero	71,764.7	1,108.5	0.0	0.0	426.2	68.6	109.7	20.3	20,259.2	46,077.2	3,695.0
Hidalgo	50,433.1	1,348.5	0.0	19.7	1,091.2	112.5	488.0	0.0	16,369.0	31,004.2	0.0
Jalisco	114,281.6	4,879.7	0.0	0.0	3,240.9	452.3	1,023.8	0.0	55,571.9	48,714.9	398.1
México	342,359.9	19,572.2	20,543.8	458.3	8,254.1	865.5	3,147.5	29,232.7	115,582.1	104,857.0	39,846.7
Michoacán	80,153.5	1,229.7	0.0	19.5	1,917.8	359.2	690.4	0.1	27,182.4	45,706.5	3,047.9
Morelos	32,840.4	611.0	0.0	22.9	874.2	34.9	72.8	94.8	11,307.2	16,300.4	3,522.2
Nayarit	28,821.8	821.4	0.0	0.0	318.4	82.0	132.2	138.8	7,981.1	13,926.3	5,421.6
Nuevo León	110,063.3	9,938.6	0.0	0.0	4,268.9	993.3	1,710.5	0.0	39,326.1	34,238.7	19,587.2
Oaxaca	90,025.3	1,344.6	0.0	2.1	1,647.6	273.2	1,292.2	0.0	21,536.2	52,222.5	11,706.9
Puebla	97,526.4	5,111.1	0.0	0.0	2,670.6	516.6	488.1	1,567.4	36,004.3	51,168.3	0.0
Querétaro	37,086.0	2,798.5	0.0	0.0	1,418.1	496.2	160.6	0.2	15,172.5	17,039.9	0.0
Quintana Roo	33,917.8	3,558.4	0.0	0.0	1,487.5	387.6	384.0	0.0	11,546.6	14,037.2	2,516.5
San Luis Potosí	48,989.6	1,794.3	0.0	0.0	2,410.8	527.6	162.1	0.0	17,760.9	26,168.1	165.8
Sinaloa	60,779.5	1,987.5	0.0	0.0	3,521.9	212.0	53.2	0.0	20,736.6	33,731.9	536.4
Sonora	91,610.0	3,082.5	0.0	0.0	1,714.3	166.9	729.4	9,283.9	23,232.3	24,627.0	28,773.7
Tabasco	50,230.3	1,675.1	0.0	0.0	992.3	210.5	57.4	0.0	24,078.1	22,816.9	400.0
Tamaulipas	76,756.8	4,079.5	0.0	0.0	1,905.1	216.8	492.1	0.0	25,950.0	29,500.5	14,612.8
Tlaxcala	23,185.1	536.4	0.0	0.0	429.0	307.4	16.3	140.8	8,241.2	13,514.0	0.0
Veracruz	136,982.9	4,503.9	0.0	0.0	1,634.2	94.5	425.7	1,995.3	49,010.1	68,552.6	10,766.6
Yucatán	39,723.3	1,912.9	0.0	0.0	1,015.7	897.1	247.8	0.0	14,614.1	20,128.5	907.2
Zacatecas	35,069.3	1,042.4	0.0	119.1	672.0	254.9	338.5	0.0	11,066.9	20,284.4	1,291.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del INEGI. "Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales", y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

1/ No se incluyó la disponibilidad inicial, con el fin de reflejar los recursos que ingresos recibidos durante 2018.

2/ Los datos de las Participaciones Federales se obtuvieron de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

3/ El importe del Gasto Federalizado Programable en 2018 fue de 1,123,542.6 mdp; sin embargo, en este cuadro no se incluyen recursos no distribuibles geográficamente, como las deducciones que hace la federación por concepto de evaluación de desempeño y fiscalización, entre otros.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

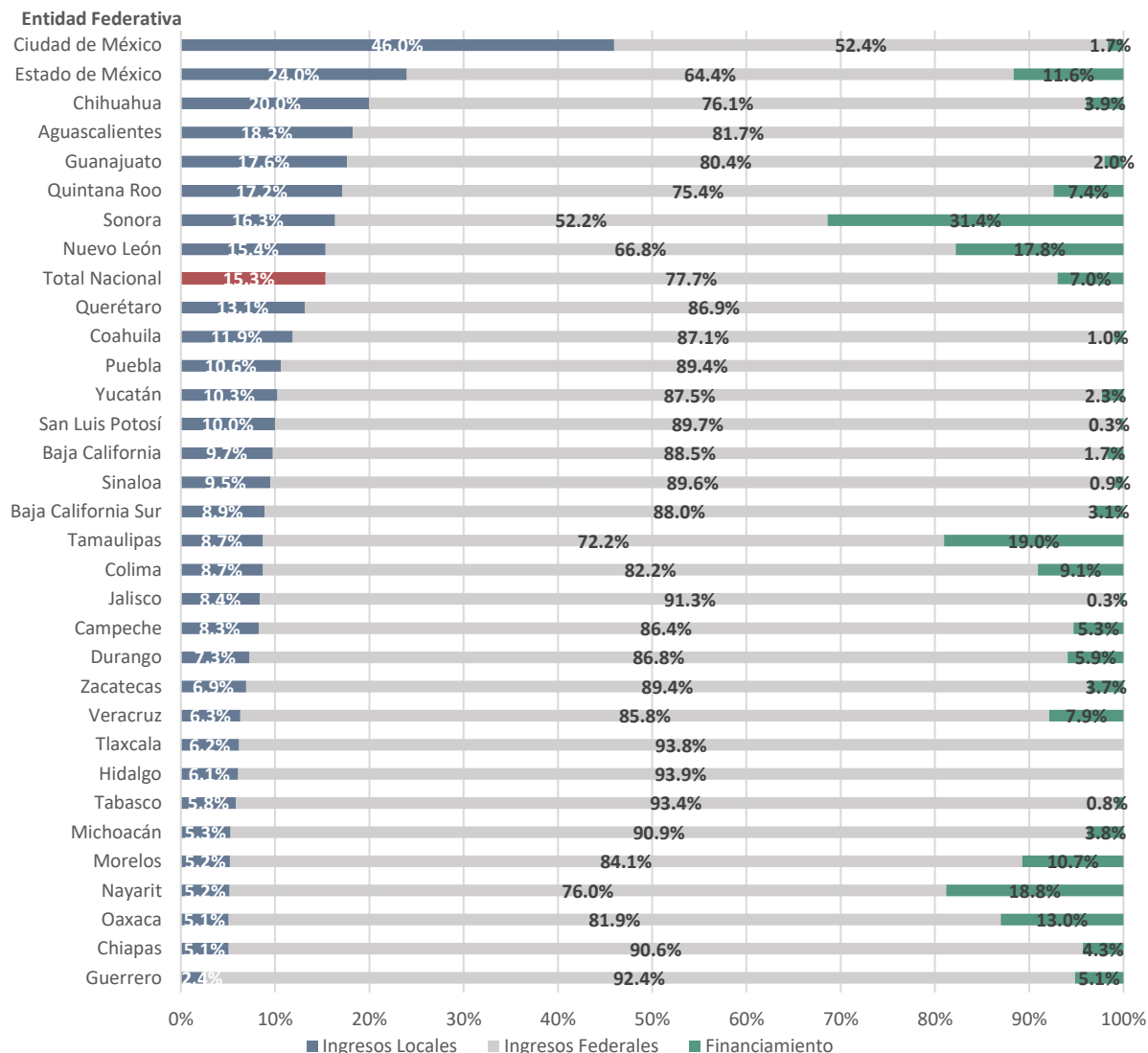
Los recursos federales transferidos a las entidades federativas durante 2018 ascendieron 1,857,007.1 mdp, de los cuales 1,012,961.9 mdp correspondieron a Gasto Federalizado Programable y 844,045.2 mdp a Participaciones Federales.

En ese año, el gasto federalizado administrado por las entidades federativas representó, en promedio, 77.7% de los ingresos de las entidades federativas, en tanto, que los ingresos locales y el financiamiento contribuyeron, en promedio,

con 15.3% y 7.0%, de manera respectiva.

Las entidades federativas que exhibieron una mayor dependencia de las transferencias federales fueron: Hidalgo con el 93.9% de sus ingresos, Tlaxcala con el 93.8% y Tabasco con 93.4%; en contraparte, las entidades que registraron una menor dependencia fueron: Sonora, Ciudad de México y Estado de México, en las que las transferencias federales significaron el 52.2%, 52.4% y 64.4%, en ese orden.

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
REPRESENTATIVIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES SOBRE LOS INGRESOS TOTALES
EJERCICIO FISCAL 2018
(Porcentaje)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del INEGI. "Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales" y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

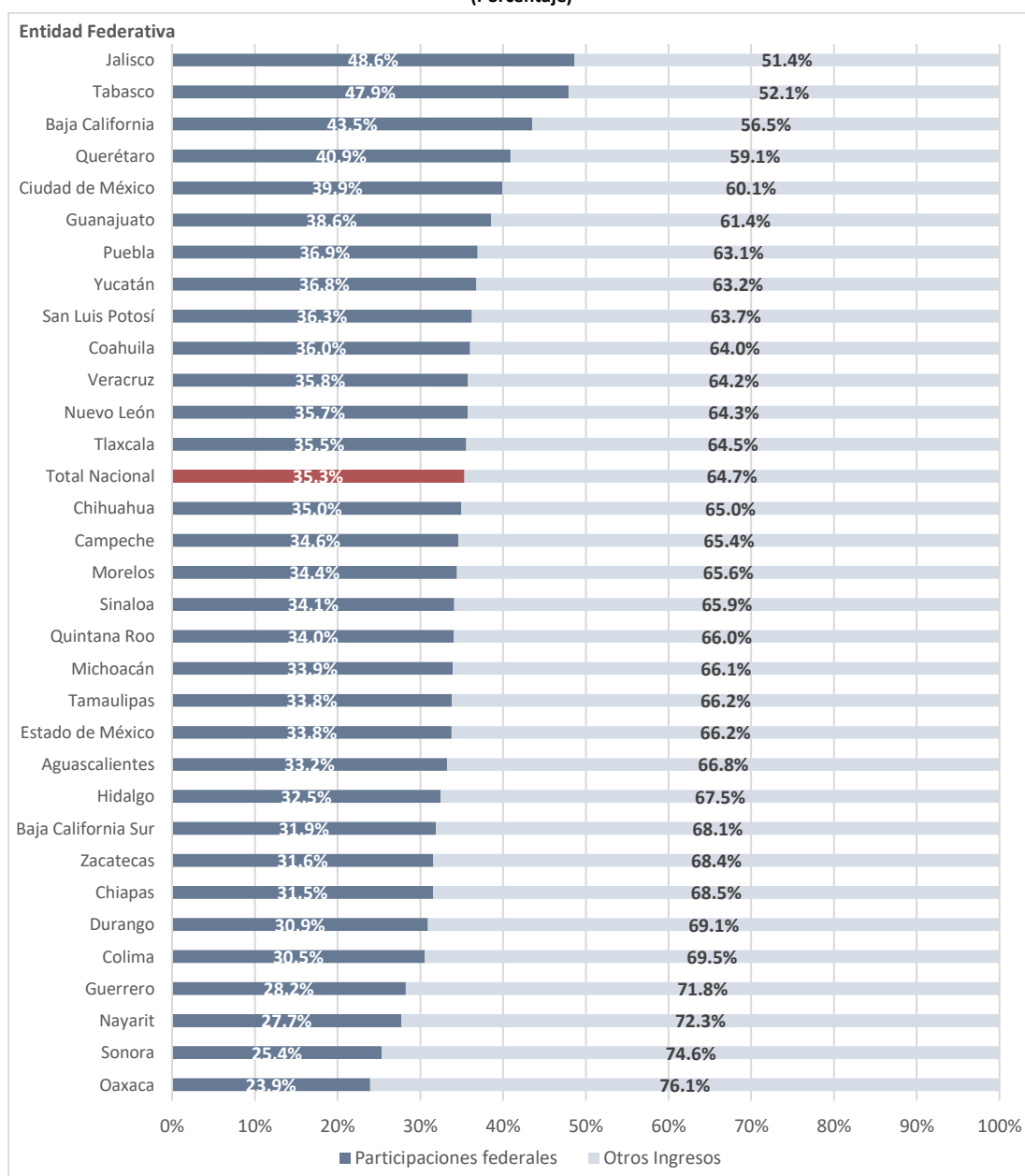
Por su parte, las Participaciones Federales representaron el 35.3% de los ingresos totales de las entidades federativas, lo que implicó que más de la tercera parte de sus recursos fueran de libre disposición.

En Jalisco, Tabasco, Baja California y Querétaro las Participaciones Federales aportaron el 48.6%, 47.9%, 43.5% y 40.9%, de

sus ingresos totales, de manera respectiva; por el contrario, en los estados de Oaxaca, Sonora y Nayarit, las Participaciones Federales fueron menos significativas con 23.9%, 25.4% y 27.7%, en ese orden.

La representatividad de las Participaciones Federales, respecto de los ingresos totales de las entidades federativas se exhibe en la siguiente gráfica:

**REPRESENTATIVIDAD DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SOBRE LOS INGRESOS TOTALES
EJERCICIO FISCAL 2018
(Porcentaje)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del INEGI. "Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales" y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: En Otros Ingresos se incluye el Gasto Federalizado Programable, ingresos locales y financiamientos.

CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

Estrategia de fiscalización

La planeación estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta trascendental para la adecuada fiscalización de recursos en un contexto de cambios coyunturales y altas exigencias sociales. Se apoya en la atención de la demanda continua, por parte de la sociedad para exigir más transparencia de las instituciones y sus funcionarios, así como de la información pública que se genere.

La ASF implementó una nueva estrategia de fiscalización de las Participaciones Federales en 2018 consideró, entre otros aspectos:

- **Un aumento en la cobertura de los recursos revisados.** La fiscalización de Participaciones Federales a Entidades Federativas abarcó un mayor número de entes ejecutores, localizados en diferentes órdenes de gobiernos —además del ejecutivo— entre los que se encontraron, Congresos, Tribunales, Órganos de Fiscalización, por mencionar algunos; asimismo, la revisión abarcó a Universidades, Municipios, Instituciones de Educación, Organismos Autónomos, entre otros.

En el caso de las Participaciones Federales a Municipios, se determinó ampliar la revisión a municipios que no habían sido auditados en años anteriores debido a factores, tal como una representatividad baja o media en los importes ejercidos; por lo que, para la fiscalización de 2018, la cantidad de municipios ascendió a 246, con lo cual se duplicó la cifra de 121 gobiernos locales reportada en la revisión del año previo.

- **Uso de formatos estandarizados en medios electrónicos.** Con el fin de comenzar a transitar de un esquema de revisión en

papel a uno electrónico, en los requerimientos de documentación e información de las auditorías de la Cuenta Pública de 2018 se solicitaron en medios electrónicos nuevos formatos estandarizados (layouts). Esto permitió presentación de información de manera homogénea respecto a una mayor cantidad de recursos ejercidos entre distintos entes, así como su procesamiento por medio electrónicos.

Para los rubros de obra pública y adquisiciones se requirió información detallada respecto a los pagos realizados a todos los proveedores y contratistas, a fin de identificar el destino final de los recursos públicos, y en el caso de servicios personales, los layouts facilitaron el procesamiento de grandes volúmenes de información referentes a las nóminas pagadas.

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la estrategia implementada por la ASF coadyuvó a lograr los objetivos del SNF, basado en un esquema de optimización, que busca evitar la duplicidad de esfuerzos e incrementar la calidad en la revisión de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el DOF el 27 de mayo de 2015, señalaron la atribución para la ASF de fiscalizar las Participaciones Federales.

De acuerdo con lo anterior, la LFRCF, en su artículo 50, establece que en la fiscalización superior de las Participaciones Federales se revisarán los procesos realizados por el

Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, la cual incluirá:

- I. La aplicación de las fórmulas de distribución de las Participaciones Federales.
- II. La oportunidad en la ministración de los recursos.
- III. El ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones locales aplicables, y el financiamiento y otras obligaciones e instrumentos financieros garantizados con Participaciones Federales.
- IV. En su caso, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos, conforme a lo previsto en los presupuestos locales.

Objetivo de las Auditorías

El objetivo de las auditorías a las Participaciones Federales, de las entidades federativas y de los municipios fue:

- Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa o municipio, a través de las Participaciones Federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de Selección

Las auditorías fueron seleccionadas con base en los criterios generales y particulares de la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, en consideración de la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

Bajo esta estrategia, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 se determinó que se realizaran 278 auditorías de cumplimiento financiero, de las cuales 32 se efectuaron a las entidades federativas y 246 a los municipios y demarcaciones territoriales (hoy alcaldías), bajo un esquema de auditorías directas y de coordinación entre la ASF y las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales, con 190 y 88 auditorías respectivamente.

Asimismo, se efectuó una auditoría de cumplimiento a la SHCP y al SAT, respecto de la determinación, asignación y transferencia de los recursos participables del Fondo del ISR en términos del artículo 3-B de la LCF.

Asimismo, se efectuó una auditoría a la SHCP enfocada en el Fondo del ISR, la cual tuvo como objetivo el siguiente:

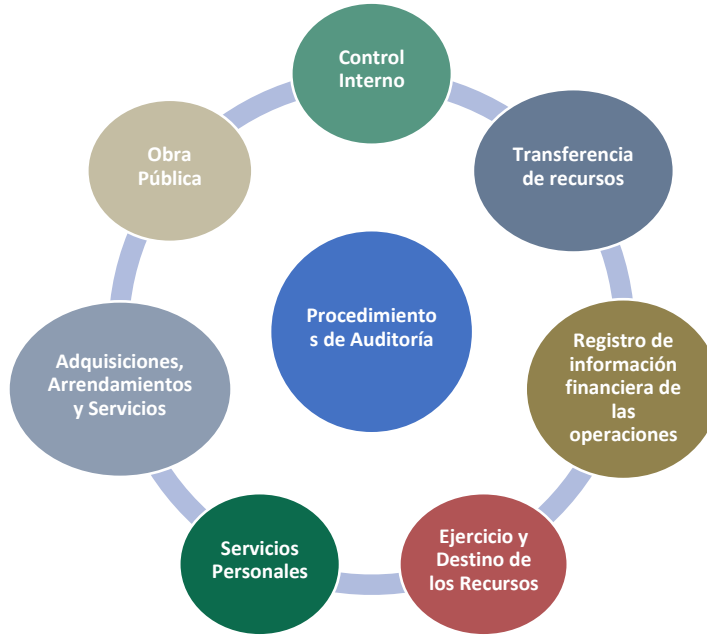
- Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a través de las Participaciones Federales (Fondo del ISR), se realizó de conformidad con lo establecido en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las Participaciones Federales son fiscalizadas en cumplimiento de lo establecido en la LCF, la cual otorga facultades de revisión a la ASF, aunado a la importancia financiera que presenta, ya que este concepto representó el 42.9% de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios durante 2018.

Procedimientos de auditoría

Como parte de la estrategia de fiscalización de los recursos del Ramo General 28 de la Cuenta

Pública 2018, se determinó efectuar los procedimientos de la auditoría siguientes:



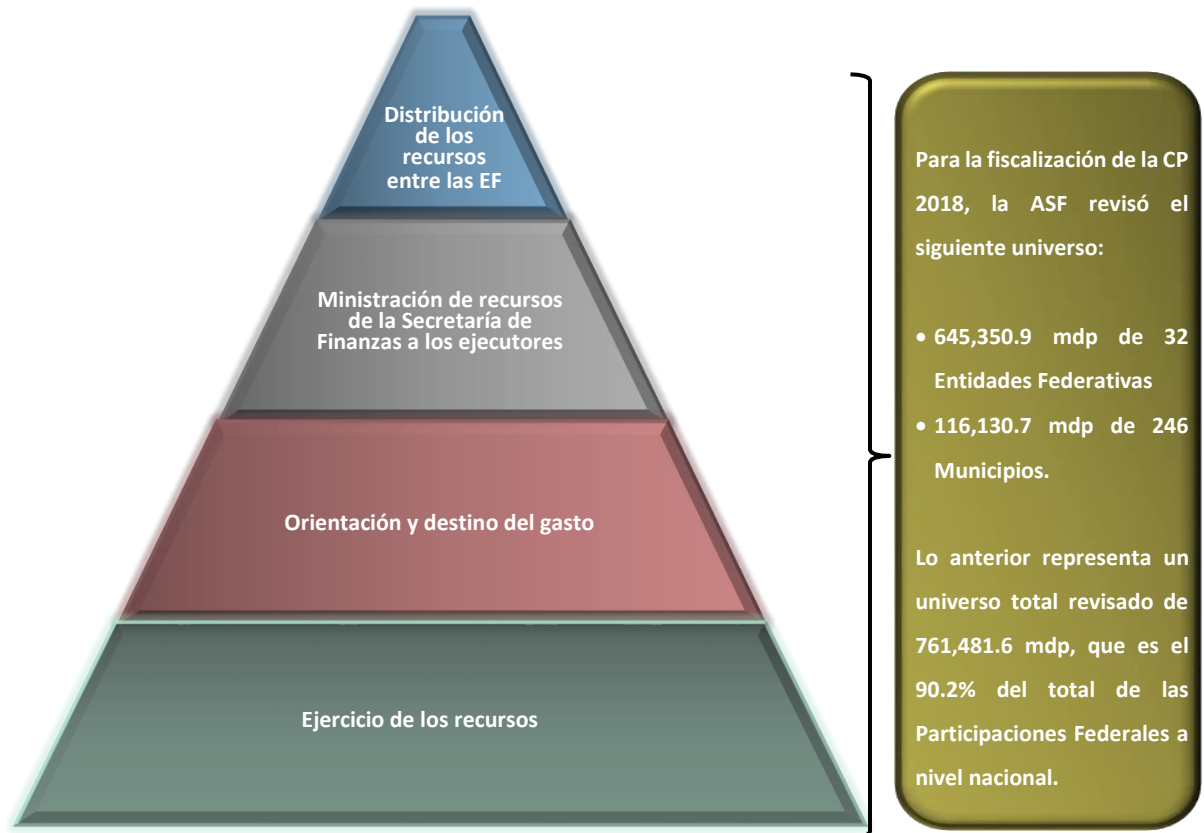
Asimismo, en la auditoría a nivel central, se determinó revisar un procedimiento, mediante el cual se constató el cumplimiento de las obligaciones de SHCP y el SAT respecto

de la distribución de las Participaciones Federales (Fondo del ISR) en términos del artículo 3-B de la LCF.



De acuerdo con lo anterior, la ASF revisó los diversos tramos de la gestión de los recursos de las Participaciones Federales, en dos fases, la primera consistió en realizar auditorías a las fórmulas de distribución de recursos y la

segunda en la ministración, orientación y destino, así como el ejercicio de estos. Cabe señalar que lo descrito en el presente documento se enfoca en esta segunda fase de fiscalización, como se muestra a continuación:



Marco jurídico

La administración, ejercicio y aplicación de las Participaciones Federales transferidas a las entidades federativas se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3) Ley General de Contabilidad General.
- 4) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 5) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7) Convenios para el otorgamiento de subsidios.
- 8) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 9) Otras disposiciones aplicables.

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que resultaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- A) Artículos 74, fracción VI, párrafo segundo; 79, fracciones II, párrafo tercero, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Artículos 6, 9, 10, 11, 14, fracción III; 15, 17, fracciones XII, XV, XVI y XVII; 36, fracción V; 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- C) Artículos 5, fracciones XI, XIV, y 7, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017.

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL ESTATAL

Número de Auditorías

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó directamente 31 auditorías al gasto federalizado no programable, y 1 de manera coordinada con la EFSL del Estado de Guerrero, con el objetivo de coadyuvar a mejorar la gestión de los recursos públicos en los entes auditados.

Asimismo, se efectuó una auditoría de cumplimiento a la SHCP y al SAT, respecto de la determinación, asignación y transferencia de los recursos participables (Fondo del ISR) en términos del artículo 3-B de la LCF.

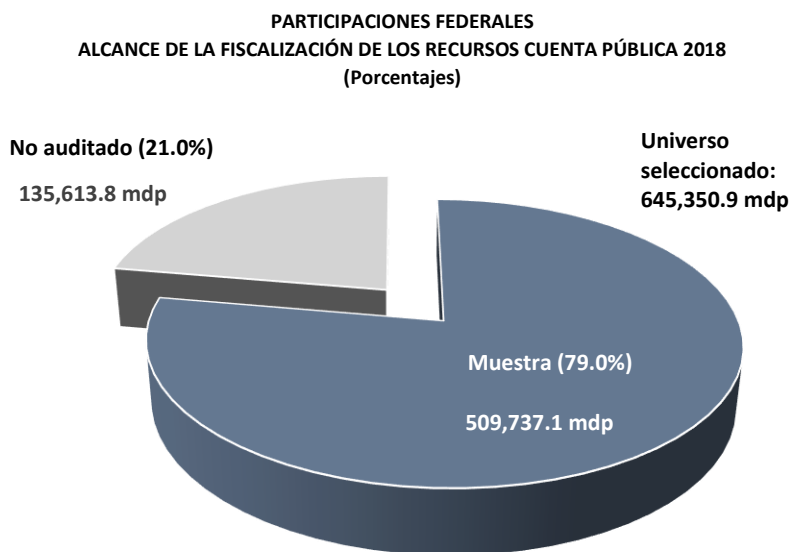
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización

En la revisión de la Cuenta Pública 2018 a los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, mediante las Participaciones Federales, se seleccionó un universo por 645,350.9 mdp y se revisó una muestra del 79.0% de ese importe, equivalente a 509,737.1 mdp.

Cabe mencionar que el universo seleccionado se determinó con base en la diferencia del importe asignado a la entidad federativa y el monto transferido a los municipios.

Asimismo, la muestra auditada fue mayor en 51.3% en comparación con la fiscalización de la Cuenta Pública previa, en donde el monto revisado ascendió a 336,910.7 mdp.

Lo anterior, fue debido a que se fiscalizaron un mayor número de entes, ubicados en distintos órdenes de gobierno al interior de los estados, así como, organismos autónomos y municipios; adicionalmente, la revisión abarcó más información en los rubros de obra pública, adquisiciones y servicios personales.



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo II del documento.

Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

Como resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2018 a las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se determinaron 325 resultados con observaciones, de los cuales 206 fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 119 resultados se encuentran pendientes de solventar o atender.

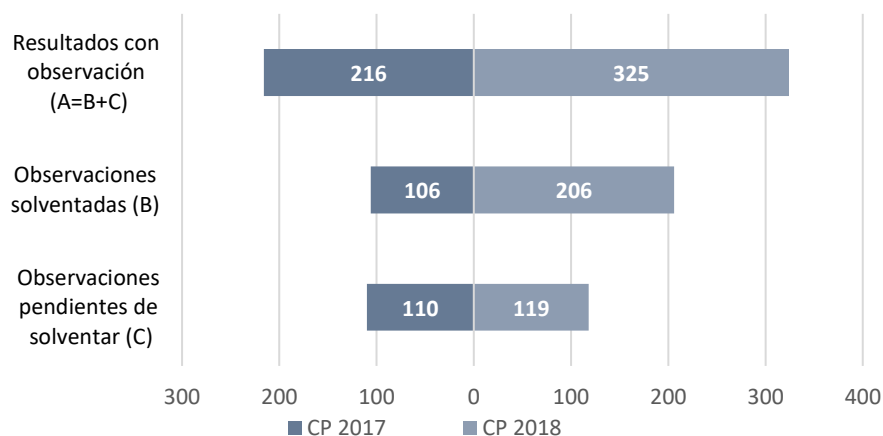
El número de resultados con observación se incrementó, en términos absolutos, en 109, respecto de los 216 determinados en la revisión de 2018, lo que implicó un crecimiento del 50.5% y reflejó el resultado de

la estrategia de fiscalización de la Cuenta Pública 2018 implementada, y que también — gracias al acompañamiento de la ASF— contribuyó a que se solventaran el 63.4% de las observaciones, mientras que para la revisión de 2017 este indicador fue de 49.1%.

Cabe mencionar que de los 325 resultados determinados 4 correspondieron a la auditoría efectuada a la SHCP y al SAT, los cuales se solventaron en el transcurso de la auditoría.

Por lo anterior, 321 observaciones fueron a las entidades federativas, de las cuales se solventaron 202 y quedaron 119 pendientes de solventar.

**PARTICIPACIONES FEDERALES: OBSERVACIONES FORMULADAS
COMPARATIVO ENTRE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 Y 2018
(Número)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: Incluye las 4 observaciones solventadas de la auditoría a la SHCP y el SAT, respecto de la determinación, asignación y transferencia de los recursos participables del Fondo del ISR.

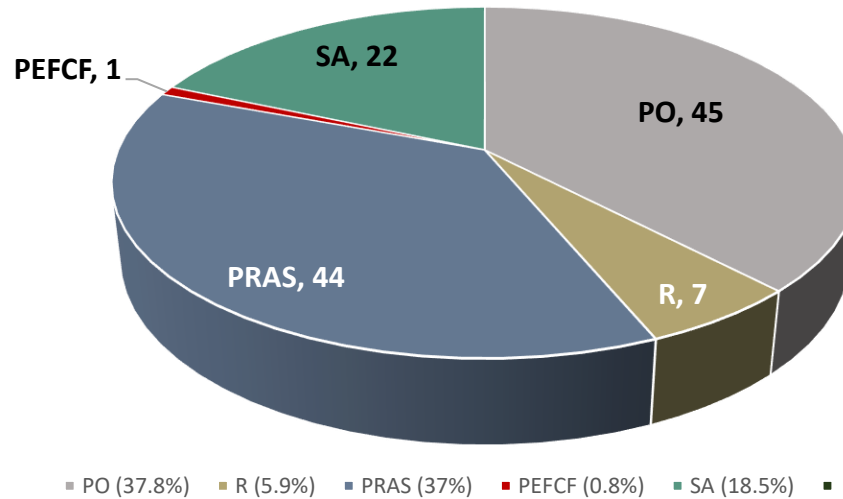
De los 119 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 119 acciones, las cuales se integraron por 45 Pliegos de Observaciones (PO), 44 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), 22

Solicitudes de Aclaración (SA), 7 Recomendaciones (R) y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), tal como se observa en el gráfico siguiente⁶:

⁶ PRAS. La ASF promueve, ante las instancias internas de control competentes, las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.
PO. La ASF determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos.
SA. La ASF requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten

información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.
R. Sugerencia para fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control.
PEFCF. La ASF informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

**PARTICIPACIONES FEDERALES: ACCIONES PROMOVIDAS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo III del documento.

Monto Total Observado y Monto por Aclarar

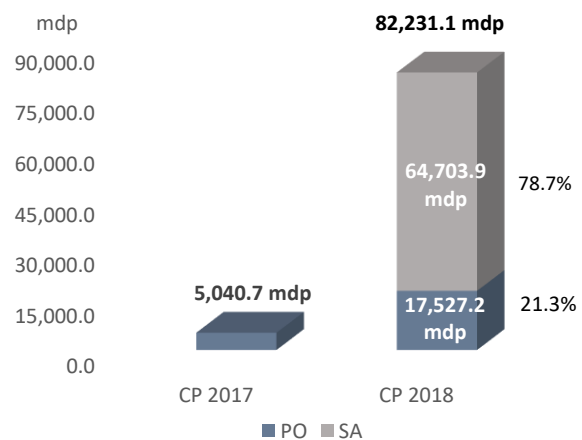
De las auditorías practicadas a las entidades federativas, solo 23 de las 32 registraron un monto observado, el cual de manera conjunta ascendió a 82,231.6 mdp; de ese importe, 0.5 mdp fueron recuperaciones operadas; es decir, recursos reintegrados a la Hacienda Pública Estatal, y 82,231.1 mdp corresponden a montos por aclarar.

A su vez, el monto por aclarar de 82,231.1 mdp se conformó de SA del orden de 64,703.9 mdp (78.7%) y de 17,527.2 mdp (21.3%) asociados a PO; para este último importe se presentó una variación positiva de 247.7% respecto de los 5,040.7 mdp reportados como resultado de la fiscalización de cuenta pública anterior.

Asimismo, en esta revisión se determinaron SA, debido a deficiencias en la integración y presentación de la información proporcionada por los entes fiscalizados por lo que, en principio, esto no implica un

impacto económico en el uso de los recursos públicos, sino que es un ejercicio que realiza la autoridad fiscalizadora para aclarar, revisar y/o ampliar la información aportada por los ejecutores de gasto.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO POR ACLARAR
CUENTAS PÚBLICAS 2017 Y 2018
(Millones de pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

Al interior del país, el Estado de México, Tamaulipas, Tabasco y Puebla son las entidades con mayor monto por aclarar, ya que en su conjunto aglutinaron el 49.4% del total. No obstante, al interior de cada uno de estos estados los resultados se presentaron de manera heterogénea, ya que pudieron obedecer a observaciones realizadas a ejecutores de gasto ubicados en el poder ejecutivo o en otros órdenes de gobierno, así como a Universidades, Municipios,

Instituciones de Educación, Organismos Autónomos, entre otros.

Cuando se consideran únicamente las observaciones relacionadas con un PO se tiene que el monto asociado se concentró en 75.2% en el Estado de México, Morelos y Chihuahua. Por su parte, la suma de los importes asociados a SA del Estado de México, Tabasco, Tamaulipas y Puebla representó 50.4% del total de ese concepto.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA
EJERCICIO FISCAL 2018
(Millones de pesos)

Entidad Fiscalizada	Monto Observado A = B+C	%	Total Operadas B	Monto por Aclarar					
				Total C = D + E	% Total por Aclarar	SA (D)	% Total de SA	PO (E)	% Total de PO
Totales	82,231.6	100.0	0.5	82,231.1	100.0	64,703.9	100.0	17,527.2	100.0
Estado de México	14,917.8	18.1	0.0	14,917.8	18.1	7,560.8	11.7	7,356.9	42.0
Tamaulipas	9,469.1	11.5	0.0	9,469.1	11.5	8,777.2	13.6	691.9	3.9
Tabasco	9,033.5	11.0	0.0	9,033.5	11.0	9,014.9	13.9	18.6	0.1
Puebla	7,232.7	8.8	0.0	7,232.7	8.8	7,227.7	11.2	5.0	0.0*
Chihuahua	7,080.6	8.6	0.0	7,080.6	8.6	4,793.2	7.4	2,287.4	13.1
Jalisco	5,135.3	6.2	0.0	5,135.3	6.2	5,112.8	7.9	22.4	0.1
Morelos	4,717.5	5.7	0.0	4,717.5	5.7	1,185.4	1.8	3,532.0	20.2
Guanajuato	4,513.6	5.5	0.0	4,513.6	5.5	4,513.6	7.0	0.0	0.0
Michoacán	4,098.5	5.0	0.0	4,098.5	5.0	3,097.8	4.8	1,000.7	5.7
Colima	3,501.7	4.3	0.0	3,501.7	4.3	3,415.7	5.3	86.1	0.5
Campeche	2,941.1	3.6	0.0	2,941.1	3.6	2,443.8	3.8	497.3	2.8
Coahuila	2,936.3	3.6	0.0	2,936.3	3.6	2,932.4	4.5	3.9	0.0
Aguascalientes	2,083.2	2.5	0.0	2,083.2	2.5	1,119.0	1.7	964.1	5.5
San Luis Potosí	1,508.5	1.8	0.0	1,508.5	1.8	1,508.2	2.3	0.4	0.0*
Nayarit	967.0	1.2	0.0	967.0	1.2	59.9	0.1	907.2	5.2
Veracruz	819.7	1.0	0.0	819.7	1.0	670.7	1.0	149.0	0.9
Baja California Sur	729.5	0.9	0.0	729.5	0.9	729.5	1.1	0.0	0.0
Tlaxcala	239.4	0.3	0.0	239.4	0.3	239.4	0.4	0.0	0.0
Guerrero	201.1	0.2	0.0	201.1	0.2	199.1	0.3	2.0	0.0*
Nuevo León	102.7	0.1	0.0	102.7	0.1	102.7	0.2	0.0	0.0
Quintana Roo	1.7	0.0*	0.0	1.7	0.0*	0.0	0.0	1.7	0.0*
Oaxaca	0.7	0.0*	0.0	0.7	0.0*	0.0	0.0	0.7	0.0*
Yucatán	0.5	0.0*	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

*Porcentaje inferior al 0.1%

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS MONTO POR ACLARAR POR TIPO DE OBSERVACIÓN (SA Y PO) Y EJECUTOR

El importe por aclarar relacionado a PO de 17,527.7 mdp, se constituyó en 15.7 por ciento (2,747.3 mdp) de observaciones realizadas a dependencias o secretarías pertenecientes al poder ejecutivo de los estados y en 84.3% (14,779.9 mdp) asociados a otros órdenes de gobierno de las entidades federativas, así como a organismos autónomos, universidades, municipios, entre otros. Por su parte, el monto relativo a SA de 64,703.9 mdp se conformó casi a partes iguales, 50.7 por ciento (32,777.6 mdp) a dependencias o secretarías del poder ejecutivo y 49.3 por ciento (31,926.3 mdp) al resto de poderes, órganos autónomos, universidades; no obstante, este comportamiento no fue homogéneo en todos las entidades federativas, ya que en 13 de los 20 estados a los que se les determinó una SA, este resultado se vinculó en más de un 50 por ciento a observaciones de ejecutores no pertenecientes al ejecutivo.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS MONTO OBSERVADO POR TIPO DE EJECUTOR: SA Y PO CUENTA PÚBLICA 2018 (Millones de pesos)

Entidad Fiscalizada	Monto Total Observado									
	PO					SA				
	Total	Poder Ejecutivo	%	Otros poderes y organismos autónomos	%	Total	Poder Ejecutivo	%	Otros poderes y organismos autónomos	%
Totales	17,527.7	2,747.8	15.7%	14,780.0	84.3%	64,703.9	32,777.6	50.7%	31,926.3	49.3%
Aguascalientes	964.1	15.3	1.6%	948.8	98.4%	1,119.0	333.1	29.8%	786.0	70.2%
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	729.5	503.4	69.0%	226.1	31.0%
Campeche	497.3	304.2	61.2%	193.1	38.8%	2,443.8	1,025.0	41.9%	1,418.8	58.1%
Chihuahua	2,287.4	0.0	0.0%	2,287.4	100.0%	4,793.2	302.7	6.3%	4,490.5	93.7%
Coahuila	3.9	3.9	100.0%	0.0	0.0%	2,932.4	109.6	3.7%	2,822.8	96.3%
Colima	86.1	86.1	100.0%	0.0	0.0%	3,415.7	1,406.5	41.2%	2,009.2	58.8%
Guanajuato	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	4,513.6	2,559.3	56.7%	1,954.3	43.3%
Guerrero	2.0	0.0	0.0%	2.0	100.0%	199.1	41.9	21.0%	157.3	79.0%
Jalisco	22.4	22.4	100.0%	0.0	0.0%	5,112.8	2,096.4	41.0%	3,016.4	59.0%
Estado de México	7,356.9	25.4	0.3%	7,331.6	99.7%	7,560.8	1,783.8	23.6%	5,777.1	76.4%
Michoacán	1,000.7	1,000.7	100.0%	0.0	0.0%	3,097.8	1,888.4	61.0%	1,209.4	39.0%
Morelos	3,532.0	50.4	1.4%	3,481.6	98.6%	1,185.4	530.7	44.8%	654.8	55.2%
Nayarit	907.2	458.9	50.6%	448.2	49.4%	59.9	0.0	0.0%	59.9	100.0%
Nuevo León	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	102.7	0.0	0.0%	102.7	100.0%
Oaxaca	0.7	0.7	100.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Puebla	5.0	0.4	8.2%	4.6	91.8%	7,227.7	6,120.8	84.7%	1,106.9	15.3%
Quintana Roo	1.7	1.7	100.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
San Luis Potosí	0.4	0.4	100.0%	0.0	0.0%	1,508.2	0.0	0.0%	1,508.2	100.0%
Tabasco	18.6	18.6	100.0%	0.0	0.0%	9,014.9	7,998.3	88.7%	1,016.6	11.3%
Tamaulipas	691.9	682.7	98.7%	9.2	1.3%	8,777.2	5,573.2	63.5%	3,204.0	36.5%
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	239.4	201.6	84.2%	37.8	15.8%
Veracruz	149.0	75.6	50.7%	73.4	49.3%	670.7	302.9	45.2%	367.7	54.8%
Yucatán	0.5	0.5	100.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA 1: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: Los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas no tuvieron observaciones y Yucatán tuvo recuperaciones operadas por 0.5mdp.

1/ Se considera a dependencias y/o secretarías pertenecientes al poder ejecutivo.

2/ Incluye, recursos observados a entes en distintos órdenes de gobierno, que incluyen congresos, tribunales, universidades, organismos autónomos y municipios, entre otros.

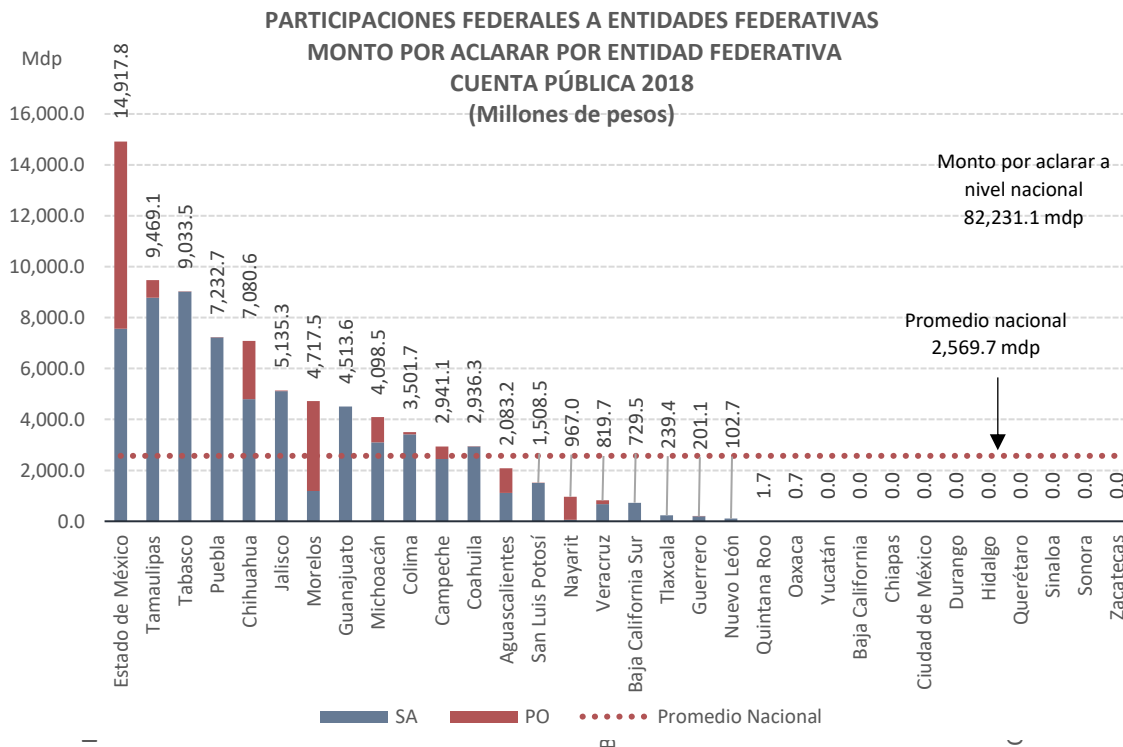
Por otra parte, las entidades federativas con un mayor monto por aclarar (PO y SA) fueron Estado de México, con el 18.1 por ciento del total por aclarar; Tamaulipas, con el 11.5 por ciento; Tabasco, con el 11.0 por ciento; Puebla, con el 8.8 por ciento; y Chihuahua, con el 8.6 por ciento.

En lo que respecta de manera exclusiva a los PO, el Estado de México tuvo el mayor importe, el cual representó el 42.0 por ciento del total de los PO; asimismo, el segundo, tercer y cuarto lugar lo ocuparon Morelos, Chihuahua y Michoacán con el 20.2 por ciento, 13.1 por ciento y 5.7 por ciento, de manera respectiva. Aunque cabe hacer mención, que en los casos del Estado de México y Chihuahua los montos relativos a PO se encontraron vinculados en un alto porcentaje a observaciones hechas a ejecutores adscritos a otros órdenes de gobierno distintos del ejecutivo, así como a organismos autónomos, universidades, municipios, entre otros.

De manera particular, el Estado de México y Tamaulipas registraron un monto por aclarar (PO y SA) de 14,917.8 mdp y 9,469.1 mdp, de manera respectiva; asimismo, de forma conjunta, concentraron el 29.6% del total, lo que equivale a que casi 3 de cada 10 pesos observados se localizaron en dichos estados. En el tercer lugar, por relevancia, se colocó Tabasco con el 11.0% (9,033.5 mdp) y en la

cuarta posición se encontró Puebla con el 8.8% (7,232.7 mdp).

Asimismo, se identificó que los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas no tuvieron monto observado, lo que indica que implementaron medidas de control adecuadas en el ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales.



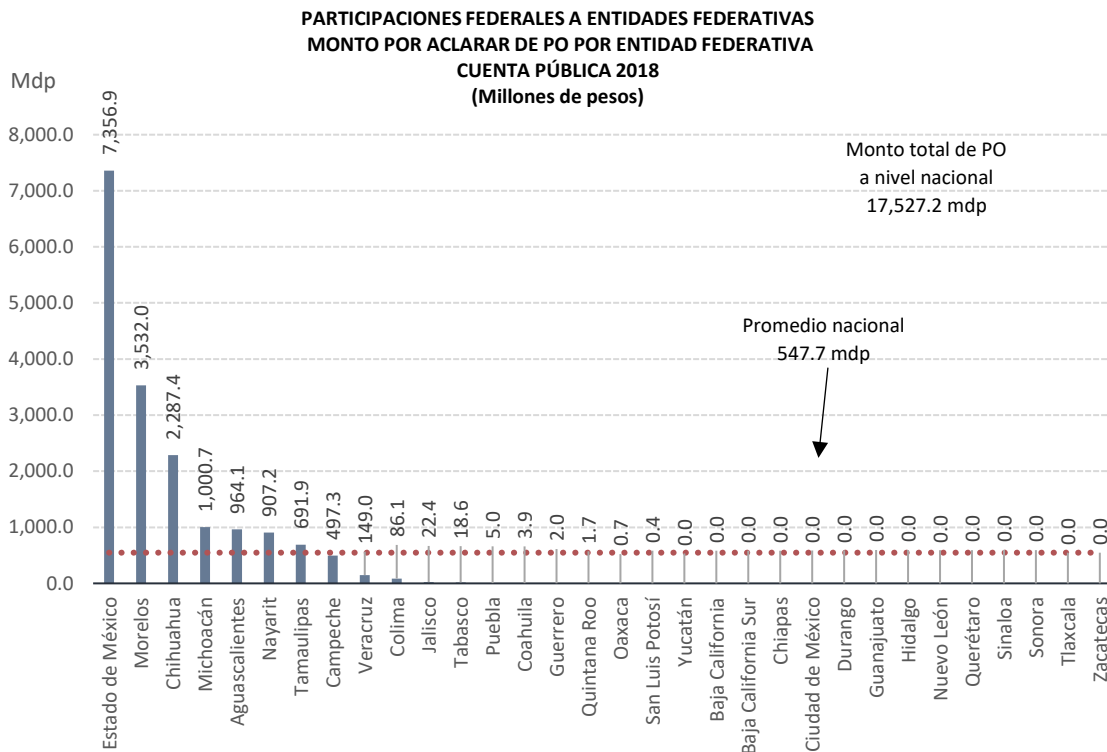
FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

En lo que respecta de manera exclusiva a los PO, sólo 18 de las 32 entidades federativas registraron este tipo de acción.

Por relevancia, el Estado de México tuvo el mayor importe, con 7,356.9 mdp, lo que representó el 42.0% del total de los PO y fue 13.4 veces mayor que el promedio nacional (547.7 mdp); el segundo y tercer lugar lo ocuparon Morelos y Chihuahua con 3,532.0

mdp (20.2%) y 2,287.4 mdp (13.1%), de manera respectiva.

Las siguientes cuatro posiciones, las ocuparon Michoacán (1,000.7 mdp), Aguascalientes (964.1 mdp), Nayarit (907.2 mdp) y Tamaulipas (691.9 mdp), las cuales aglutinaron el 20.3% del total observado por PO.



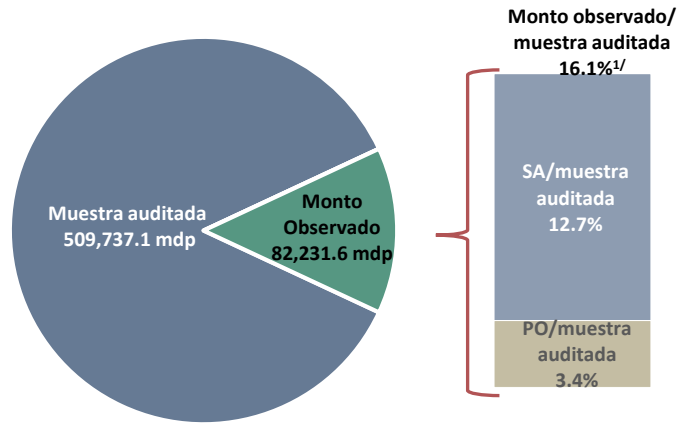
FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada

En la fiscalización de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondientes a la Cuenta Pública 2018, la muestra auditada ascendió a 509,737.1 mdp, cifra 51.3% superior, respecto de la reportada en la fiscalización previa.

Asimismo, las observaciones determinadas por 82,231.6 mdp representaron el 16.1% de la muestra; el porcentaje de las SA y PO frente a la muestra fue de 12.7% y 3.4%, respectivamente.

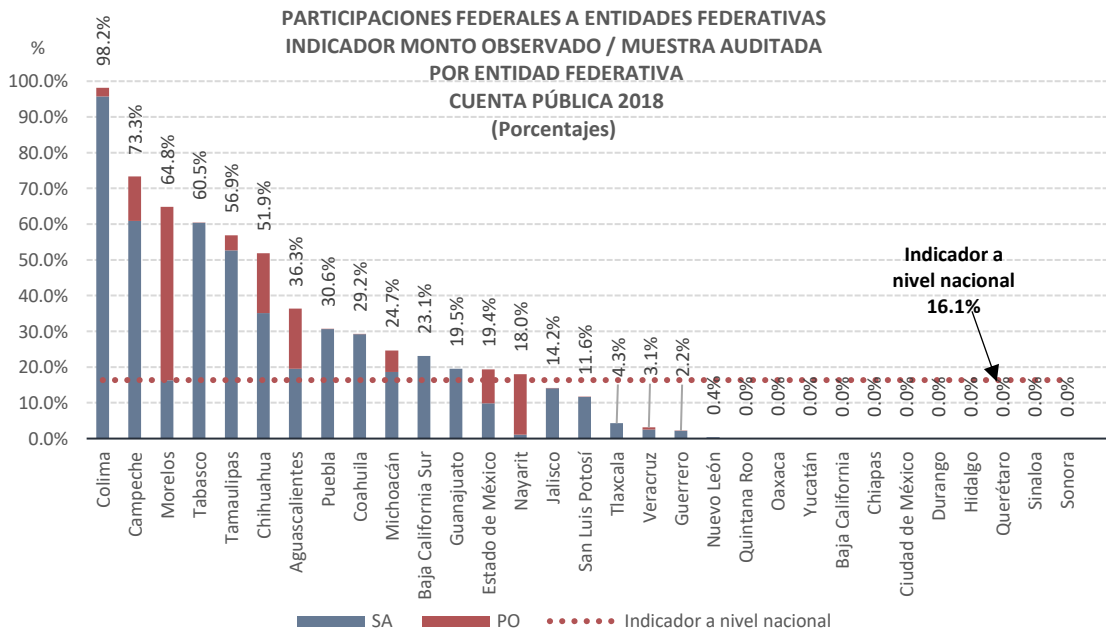
**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
Monto observado respecto de la muestra auditada
EJERCICIO FISCAL 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
 NOTA : El monto observado incluye recuperaciones operadas por 0.5 mdp, SA por 64,703.9 mdp y PO por 17,527.2 mdp.
 1/ El indicador recuperaciones operadas/muestra auditada es menor a 0.1%, por lo que no se incluye en la gráfica

Al examinar los resultados del indicador monto observado/muestra auditada por entidad federativa, se encontró que 6 estados superaron el 50.0%; en esta situación se encontraron: Colima, con el

98.2%, Campeche con el 73.3%, Morelos con 64.8% y Tabasco con el 60.5%, los cuales exceden en al menos 44 unidades porcentuales el indicador a nivel nacional.



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
 NOTA: Los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas no tuvieron observaciones.
 NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 0.5 mdp, SA por 64,703.9 mdp y PO por 17,527.2 mdp.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO TOTAL OBSERVADO/MUESTRA AUDITADA
EJERCICIO FISCAL 2018
(Millones de pesos)

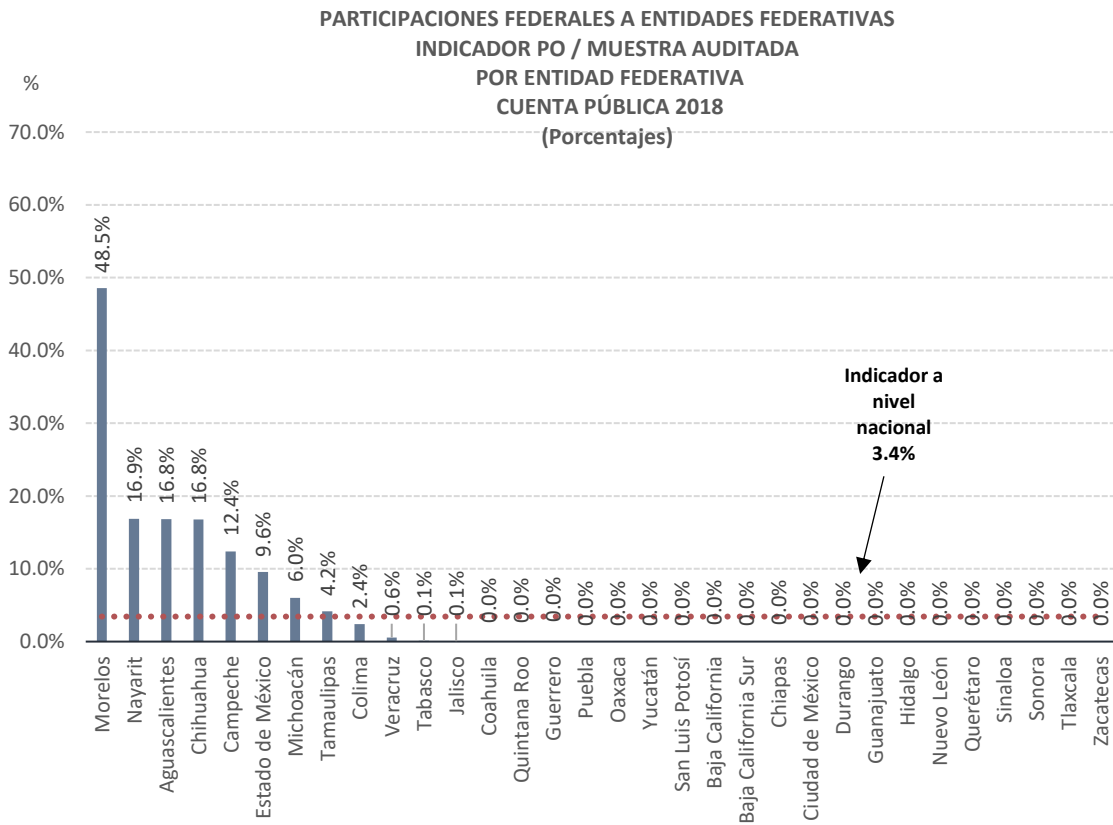
Entidad Fiscalizada	Monto Observado				Muestra Auditada (E)	Monto Observado / Muestra Auditada (%)		
	Total Observado A=B+C+D	Recuperaciones Operadas (B)	Monto por Aclarar			Total A / E	SA C / E	PO D / E
			SA (C)	PO (D)				
Totales	82,231.6	0.5	64,703.9	17,527.2	509,737.1	16.1	12.7	3.4
Colima	3,501.7	0.0	3,415.7	86.1	3,567.6	98.2	95.7	2.4
Campeche	2,941.1	0.0	2,443.8	497.3	4,011.9	73.3	60.9	12.4
Morelos	4,717.5	0.0	1,185.4	3,532.0	7,276.3	64.8	16.3	48.5
Tabasco	9,033.5	0.0	9,014.9	18.6	14,939.0	60.5	60.3	0.1
Tamaulipas	9,469.1	0.0	8,777.2	691.9	16,654.8	56.9	52.7	4.2
Chihuahua	7,080.6	0.0	4,793.2	2,287.4	13,644.4	51.9	35.1	16.8
Aguascalientes	2,083.2	0.0	1,119.0	964.1	5,733.6	36.3	19.5	16.8
Puebla	7,232.7	0.0	7,227.7	5.0	23,622.1	30.6	30.6	0.0
Coahuila	2,936.3	0.0	2,932.4	3.9	10,050.8	29.2	29.2	0.0
Michoacán	4,098.5	0.0	3,097.8	1,000.7	16,610.5	24.7	18.6	6.0
Baja California Sur	729.5	0.0	729.5	0.0	3,157.9	23.1	23.1	0.0
Guanajuato	4,513.6	0.0	4,513.6	0.0	23,149.8	19.5	19.5	0.0
Estado de México	14,917.8	0.0	7,560.8	7,356.9	76,962.5	19.4	9.8	9.6
Nayarit	967.0	0.0	59.9	907.2	5,372.5	18.0	1.1	16.9
Jalisco	5,135.3	0.0	5,112.8	22.4	36,263.0	14.2	14.1	0.1
San Luis Potosí	1,508.5	0.0	1,508.2	0.4	12,957.0	11.6	11.6	0.0
Tlaxcala	239.4	0.0	239.4	0.0	5,577.5	4.3	4.3	0.0
Veracruz	819.7	0.0	670.7	149.0	26,302.9	3.1	2.5	0.6
Guerrero	201.1	0.0	199.1	2.0	9,120.5	2.2	2.2	0.0
Nuevo León	102.7	0.0	102.7	0.0	25,731.1	0.4	0.4	0.0
Quintana Roo	1.7	0.0	0.0	1.7	6,273.6	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.7	0.0	0.0	0.7	11,273.9	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.5	0.5	0.0	0.0	9,899.5	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	18,985.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	17,445.7	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	46,644.3	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	6,597.9	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	8,220.1	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	10,769.6	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	11,470.3	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	14,221.6	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	7,229.7	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Sin embargo, al descontar las recuperaciones operadas, así como los importes observados por los montos relativos a SA y calcular el indicador como PO/muestra auditada, se tiene que el indicador a nivel nacional disminuye de 16.1% a 3.4%. Adicionalmente, se percibe que 8 entidades federativas superaron el indicador de PO/muestra auditada a nivel nacional, entre

las que se encuentran los estados de Morelos (48.5%), Nayarit (16.9%), Aguascalientes (16.8%), y Chihuahua (16.8%), los cuales excedieron en al menos 10 unidades porcentuales el indicador citado, por lo que la implementación de medidas de control representan áreas de oportunidad en el ejercicio y aplicación de los recursos.



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones

El monto total observado es un elemento fundamental en la fiscalización realizada por la ASF, por lo que es importante identificar en qué tramo de la gestión de las Participaciones Federales se ubicó el mismo, ya que esto permite referenciar las áreas de oportunidad para una adecuada utilización de los recursos. Respecto a la gestión de los recursos por los entes ejecutores, se identificaron

irregularidades que arrojaron un monto de 64,703.9 mdp, que significaron el 78.7% del monto total observado y correspondieron en su totalidad a SA; por su parte, el ejercicio de los recursos significó el 21.2% con 17,505.3 mdp y la orientación y destino de los recursos tuvo solo el 0.1% con 22.4 mdp, como se indica a continuación:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO OBSERVADO POR TRAMO DE GESTIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**

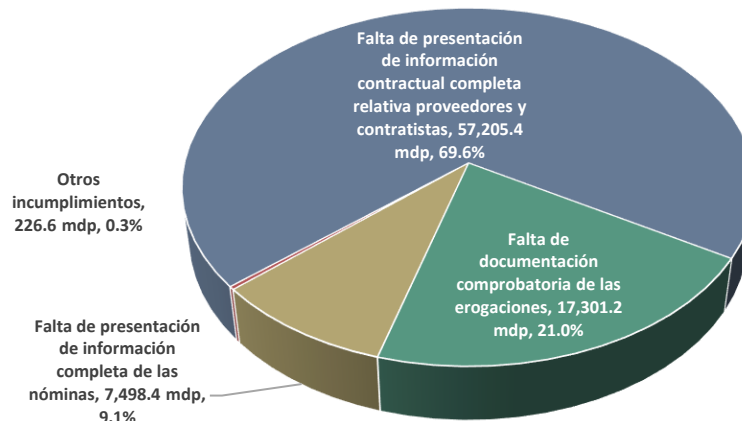
Tramo de gestión de los recursos	Monto observado	%
TOTAL	82,231.6	100.0%
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	64,703.9	78.7%
Ejercicio de los Recursos	17,505.3	21.2%
Orientación y destino de los recursos	22.4	0.1%

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 0.5 mdp, SA por 64,703.9 mdp y PO por 17,527.2 mdp.

Por su parte, los principales conceptos que generaron un monto observado durante el ejercicio revisado fueron la falta de presentación de la información contractual completa relativa a proveedores y contratistas por 57,205.4 mdp, equivalente al 69.6% del total observado, la falta de documentación comprobatoria o justificativa del gasto con 17,301.2 mdp (21.0%); asimismo, la falta de presentación de la información completa de las nóminas ascendió a 7,498.4 mdp (9.1%) y otras irregularidades tuvieron un monto observado de 226.6 mdp, que representan el 0.3% de lo observado, lo cual se muestra a continuación:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO TOTAL OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
(porcentajes)**

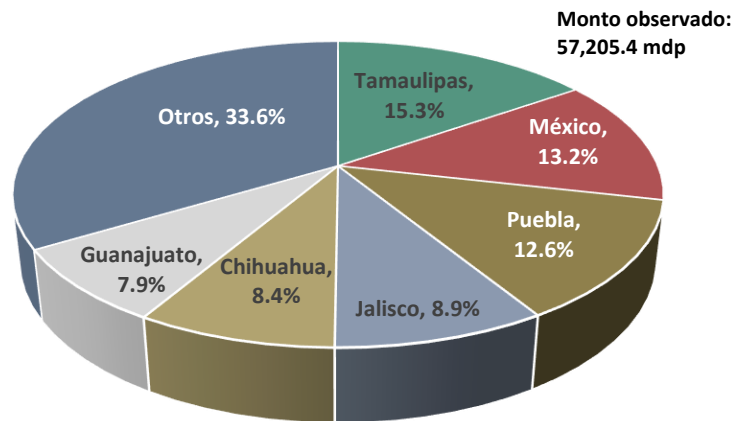


FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

A nivel interno de las entidades federativas, los principales conceptos de irregularidad se comportaron de la siguiente manera:

- ✓ Falta de presentación de la información contractual completa relativa a proveedores y contratistas por 57,205.4 mdp (69.6% del total) y correspondió en su totalidad a SA; al respecto, Tamaulipas tuvo el 15.3% del monto observado por este concepto con 8,777.2 mdp, Estado de México presentó el 13.2% del total con 7,560.8 mdp y Puebla tuvo 7,227.7 mdp, lo que representó el 12.6%; asimismo, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato contribuyeron con el 8.9%, 8.4% y 7.9% respectivamente. El resto de las entidades representó el 33.6%.

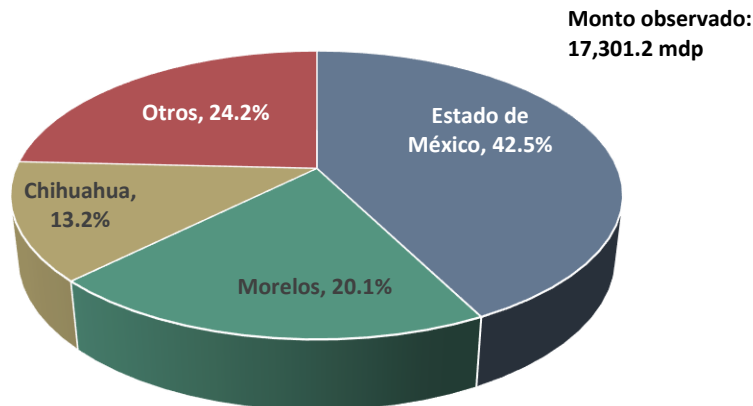
**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
FALTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL COMPLETA RELATIVA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
(porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

- ✓ La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones tuvo un importe de 17,301.2 mdp (21.0% del total). Dentro de este concepto, el Estado de México tuvo 7,346.9 mdp, que significó 42.5% del total; asimismo, Tabasco y Ciudad de México tuvieron 3,474.5 mdp (20.1%) y 2,287.4 mdp (13.2%), respectivamente y el resto de las entidades federativas significó el 24.2% con 4,192.4 mdp.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS EROGACIONES
(Millones de pesos y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

- ✓ La falta de presentación de información completa de las nóminas representó un importe observado de 7,498.4 mdp (9.1% del total) y correspondió únicamente a SA y dentro de las entidades federativas los estados de Tabasco y San Luís Potosí tuvieron el 96.7% y el 3.3%, respectivamente, del total observado por este concepto de irregularidad.
- ✓ Otras irregularidades tuvieron un monto observado de 226.6 mdp, que representan el 0.3% de lo observado, entre las cuales se puede mencionar la falta de amortización de los anticipos en obras contratadas, falta de evidencia de la ejecución de obras y de la recepción de bienes y servicios adquiridos, obra pagada no ejecutada o de mala calidad, pagos improcedentes o en exceso, penas convencionales no aplicadas y adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.

El detalle de los conceptos de irregularidad se encuentra en el ANEXO IV del documento.

Principales observaciones no relacionadas con monto observado

Un aspecto importante, detectado en las auditorías realizadas, es el correspondiente a las observaciones que no se vinculan directamente con monto observado, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control o, en su caso, incumplimientos normativos los cuales afectan la calidad de la gestión del ramo.

Entre las principales irregularidades encontradas durante la revisión de las Participaciones Federales a Entidades Federativas se encuentran aquellas relacionadas con:

1) Control Interno: Se detectó una falta o deficiencia de la actitud de respaldo y compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas; asimismo, hubo deficiencias en el diseño de actividades de control, en la formalización de las políticas y procedimientos para implementación de las actividades de

control y en el ejercicio de la responsabilidad de vigilancia del control interno.

2) Registro e información financiera de las operaciones: Se observaron casos en los que las erogaciones no estuvieron debidamente autorizadas, y se identificó la falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación financiera.

3) Respeto a servicios personales: Principalmente se observó la omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal.

4) Obra pública y adquisiciones: Se detectaron deficiencias en los procesos de planeación, ejecución y entrega de las obras, así como en los de adjudicación de bienes y servicios, principalmente se identificó que no todas las entidades fiscalizadas presentaron, en los expedientes técnicos de obras, la documentación soporte de acuerdo con el plazo pactado, el finiquito, el acta de entrega-recepción y las fianzas de vicios ocultos.

El detalle de las irregularidades señaladas se observa en el Anexo IV.

Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

El artículo 3-B de la LCF fue modificado mediante el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2015, y en el cual se dispone que las entidades adheridas al SNCF participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto

sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, de acuerdo con lo siguiente:

Requisitos para poder recibir recibir los recursos de las participaciones, en términos del artículo 3-B de la LCF

- a) Que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.
- b) Que las entidades enteren a la Federación el 100% de la retención del impuesto sobre la renta correspondiente a los ingresos por salarios que paguen con cargo a recursos federales.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en conjunto implementaron un mecanismo para distinguir el origen de los recursos utilizados en el pago de la nómina de los entes públicos señalados y por lo tanto del Impuesto Sobre la Renta, por medio de los Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de nómina, lo cual se estableció por medio de las Reglas de Operación para la aplicación del Artículo 3-B de la LCF.

Asimismo, el artículo 47 de la LFRCF establece que la ASF debe de revisar origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos

órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la LCF y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 se realizó una auditoría a la SHCP, de la cual se determinó lo siguiente:

- ❖ La UCEF cumplió con remitir al SAT de forma mensual la información de los entes públicos que recibió de las entidades federativas.
- ❖ El SAT integró de forma mensual el informe global del proceso de validación de los entes públicos que elaboraron CFDI y que

efectuaron la declaración y pago correspondiente, e informó a las entidades federativas de los entes públicos que presentaron inconsistencias u omisiones con el fin de que se subsanaran o realizaran las aclaraciones o correcciones procedentes.

- ❖ El SAT informó a la UCEF de las devoluciones de saldo de ISR a los contribuyentes relacionados con los entes públicos de las entidades federativas, que implica una disminución de los recursos que estas pueden recibir en términos del artículo 3-B de la LCF.
- ❖ La UCEF transfirió a las entidades federativas los importes conforme a los importes validados por el SAT, por un importe neto de 73,587.1 mdp, y efectuó los ajustes correspondientes en caso de que el importe de devoluciones a los contribuyentes excediera el importe validado de ISR.
- ❖ EL SAT acreditó el mecanismo mediante el cual determinó los importes por ingresos

propios y federales pagados por sueldos y salarios declarados mediante los CFDI, así como el cálculo del ISR proporcional a cada tipo de ingreso.

- ❖ La UCEF inició acciones para implementar un buzón electrónico que le permitirá garantizar notificar a las entidades federativas el importe de los recursos asignados en términos del artículo 3-B LCF el mismo día en que se radiquen los recursos.

El importe que la UCEF transfirió a las entidades federativas se compone de la validación que el SAT informó de los entes públicos que elaboraron sus CFDI de nómina sin inconsistencias por 75,517.9 mdp de pesos y los descuentos por la devolución de saldos de ISR a contribuyentes relacionados con los entes públicos de las entidades federativas por 1,930.8 mdp, lo que representó un importe neto a participar a las 32 entidades federativas por 73,587.1 mdp y se integró de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
RECURSOS PARTICIPABLES OBTENIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Monto participable informado por el SAT a UCEF A	Monto de descuentos por devolución informado por el SAT a la UCEF B	Neto a participar a las entidades federativas informado por el SAT a la UCEF C = A - B	Monto a transferir informado por la UCEF a las entidades federativas D	Monto transferido a las entidades federativas por la SHCP E	Diferencia F = E - D
Total general	75,517.9	1,930.8	73,587.5	73,587.1	73,587.1	0.0
Aguascalientes	683.6	18.8	664.8	664.9	664.9	0.0
Baja California	2,752.1	31.5	2,720.6	2,720.6	2,720.6	0.0
Baja California Sur	495.9	10.9	485.0	485.0	485.0	0.0
Campeche	714.5	23.2	691.3	691.3	691.3	0.0
Chiapas	1,649.0	30.4	1,618.6	1,618.6	1,618.6	0.0
Chihuahua	1,969.4	37.5	1,931.9	1,931.9	1,931.9	0.0
Ciudad de México	10,032.3	317.5	9,714.8	9,714.8	9,714.8	0.0
Coahuila	1,789.4	28.8	1,760.6	1,760.5	1,760.5	0.0
Colima	418.5	22.0	396.5	396.5	396.5	0.0
Durango	1,030.2	17.8	1,012.4	1,012.4	1,012.4	0.0
Estado de México	11,325.3	123.5	11,201.8	11,201.8	11,201.8	0.0
Guanajuato	3,379.9	107.1	3,272.8	3,272.8	3,272.8	0.0
Guerrero	1,374.5	38.2	1,336.3	1,336.3	1,336.3	0.0
Hidalgo	1,096.5	29.4	1,067.1	1,067.1	1,067.1	0.0
Jalisco	5,949.1	170.6	5,778.5	5,778.5	5,778.5	0.0
Michoacán	2,125.7	68.9	2,056.8	2,056.8	2,056.8	0.0
Morelos	505.7	13.3	492.4	492.4	492.4	0.0
Nayarit	635.0	19.5	615.5	615.5	615.5	0.0
Nuevo León	3,703.0	67.7	3,635.3	3,635.3	3,635.3	0.0
Oaxaca	863.3	12.9	850.4	850.4	850.4	0.0
Puebla	3,043.8	57.2	2,986.6	2,986.6	2,986.6	0.0
Querétaro	1,568.1	63.0	1,505.1	1,505.1	1,505.1	0.0
Quintana Roo	919.3	20.1	899.2	899.2	899.2	0.0
San Luis Potosí	2,646.3	60.7	2,585.6	2,585.6	2,585.6	0.0
Sinaloa	896.9	37.2	859.7	859.7	859.7	0.0
Sonora	1,195.3	25.3	1,170.0	1,169.9	1,169.9	0.0
Tabasco	2,152.3	155.3	1,997.0	1,997.0	1,997.0	0.0
Tamaulipas	2,279.7	67.7	2,212.0	2,212.1	2,212.1	0.0
Tlaxcala	627.2	8.2	619.0	619.0	619.0	0.0
Veracruz	5,185.4	197.6	4,987.8	4,987.8	4,987.8	0.0
Yucatán	1,249.5	17.4	1,232.1	1,232.0	1,232.0	0.0
Zacatecas	1,261.4	31.6	1,229.8	1,229.8	1,229.8	0.0

FUENTE: Oficios remitidos por el SAT a la UCEF, oficios remitidos por la UCEF a las 32 entidades federativas, Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2018 y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) proporcionadas por la SHCP.

NOTAS:*En los oficios con los que la UCEF informó a las entidades federativas el monto participable, se refleja el monto validado, así como los descuentos por devoluciones de ISR a contribuyentes relacionados con sus entes públicos.

*La columna "Monto transferido a las entidades federativas por la SHCP" refleja los importes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2018, y que son consistentes con las CLC's.

*La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

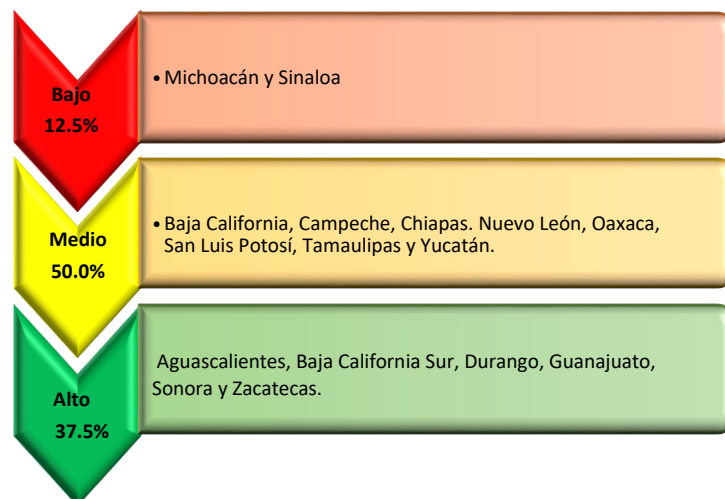
Evaluación de Control Interno

Con la finalidad de evaluar el control interno que presentan las entidades fiscalizadas, se aplicó en 16 entidades federativas un cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los mecanismos de control con los que cuentan para dar confiabilidad de la información financiera generada y cumplir con la normativa en los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales; asimismo, determinar las fortalezas y

debilidades que presentaron los entes fiscalizados en relación con el orden, ética, economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, transparencia, control y rendición de cuentas.

Del análisis del cuestionario instrumentado de manera convencional, y la evaluación de la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, se obtuvieron los resultados siguientes:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se practicó un cuestionario de control interno para aquellas entidades federativas que obtuvieron un

resultado de control interno bajo o medio en la fiscalización de los recursos de la Cuenta Pública 2017, a fin de realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos para mejorar en aquellos aspectos que mostraron debilidades.

Al respecto, se obtuvieron los resultados siguientes:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS
EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Federativa	Total	Seguimiento Cuenta Pública 2017			Resultado Seguimiento
		Bajo	Medio	Alto	
Chihuahua	29	X			No informó ni documentó.
Nayarit	12	X			No informó ni documentó.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Con el análisis de lo anterior, se constató que de los 2 cuestionarios de control interno practicados en seguimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos en la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, los estados de Chihuahua y Nayarit, y en específico, los entes ejecutores del gasto, no han desarrollado,

documentado e informado a la ASF en su totalidad el cumplimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos.

Lo anterior es un factor relevante que impide la mejora de las entidades federativas en la gestión de los recursos del gasto federalizado no programable.

Oportunidad en el Ejercicio del Gasto

En el ejercicio fiscal 2018, se transfirieron a las entidades federativas para su aplicación 645,350.9 mdp de las Participaciones Federales, los cuales generaron rendimientos por 1,175.8 mdp, con lo que el total disponible fue de 646,526.7 mdp, de los cuales se tiene lo siguiente.

- El 31 de diciembre de 2018, las entidades federativas reportaron recursos comprometidos por 621,268.6 mdp, equivalente al 96.3% del presupuesto asignado y a 96.1% del total disponible.
- Al cierre del ejercicio y a la fecha de la revisión (30 de septiembre de 2019) las entidades federativas no ejercieron 25,258.1 mdp, que representaron el 3.9% de los recursos disponibles.

- Las entidades federativas reportaron recursos pagados por 620,230.4 mdp al 31 diciembre de 2018 y 621,268.6 mdp a la fecha de la revisión, lo que representó el 99.8% y 100.0% de los recursos comprometidos, respectivamente.
- Al interior de la república, las entidades federativas que tuvieron el mayor subejercicio fueron Oaxaca, Veracruz Ignacio de la Llave y Ciudad de México con el 17.2%, 14.3% y 12.8% de los recursos que tuvieron disponibles.

A continuación, se presenta el comportamiento de los recursos transferidos a las entidades federativas por medio del Ramo General 28:

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
RECURSOS PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y A LA FECHA DE LA AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Monto transferido a la SF (Neto)	Rendimientos financieros	Total Disponible A = B+C	31 de diciembre de 2018			30 de septiembre de 2019
				Recursos Comprometidos (B)	Recursos no ejercidos (C)	Recursos Pagados	Recursos Pagados al corte de la revisión
TOTAL	645,350.9	1,175.8	646,526.7	621,268.6	25,258.1	620,230.4	621,268.6
Aguascalientes	6,715.5	135.1	6,850.6	6,850.6	0.0	6,850.6	6,850.6
Baja California	19,364.7	1.7	19,366.4	19,366.4	0.0	19,366.4	19,366.4
Baja California Sur	4,654.7	0.6	4,655.3	4,655.3	0.0	4,655.3	4,655.3
Campeche	6,374.3	35.5	6,409.8	6,365.3	44.6	6,233.5	6,365.3
Chiapas	25,299.9	32.0	25,331.9	24,630.7	701.2	23,817.5	24,630.7
Chihuahua	19,113.4	0.0	19,113.4	19,113.4	0.0	19,113.4	19,113.4
Ciudad de México	69,743.8	0.3	69,744.1	60,837.2	8,906.9	60,837.2	60,837.2
Coahuila	15,135.9	16.5	15,152.4	15,152.4	0.0	15,152.4	15,152.4
Colima	4,617.4	0.8	4,618.2	4,618.2	0.0	4,618.2	4,618.2
Durango	8,651.2	5.8	8,657.0	8,657.0	0.0	8,657.0	8,657.0
Estado de México	88,711.5	0.1	88,711.6	88,711.6	0.0	88,711.6	88,711.6
Guanajuato	28,380.0	0.0	28,380.0	26,530.0	1,850.0	26,530.0	26,530.0
Guerrero	16,200.1	2.8	16,202.9	16,202.9	0.0	16,202.9	16,202.9
Hidalgo	12,129.1	105.6	12,234.7	11,803.8	430.8	11,803.8	11,803.8
Jalisco	41,353.2	48.0	41,401.2	40,322.5	1,078.7	40,322.5	40,322.5
Michoacán	20,681.0	10.8	20,691.8	20,066.9	624.9	20,066.9	20,066.9
Morelos	8,582.5	6.2	8,588.7	7,965.8	622.9	7,965.8	7,965.8
Nayarit	5,847.7	17.7	5,865.4	5,846.0	19.4	5,846.0	5,846.0
Nuevo León	31,327.7	29.6	31,357.3	31,357.3	0.0	31,357.3	31,357.3
Oaxaca	16,061.0	47.8	16,108.8	13,341.5	2,767.3	13,341.5	13,341.5
Puebla	27,897.6	297.8	28,195.4	27,612.4	583.0	27,612.4	27,612.4
Querétaro	11,419.2	52.3	11,471.5	11,471.5		11,471.5	11,471.5
Quintana Roo	8,976.9	17.3	8,994.2	8,939.3	55.0	8,846.1	8,939.3
San Luis Potosí	13,814.1	92.2	13,906.3	13,098.0	808.3	13,098.0	13,098.0
Sinaloa	15,764.4	6.8	15,771.2	15,443.8	327.3	15,443.8	15,443.8
Sonora	18,211.3	0.0	18,211.3	18,211.3	0.0	18,211.3	18,211.3
Tabasco	18,289.2	68.2	18,357.4	17,626.8	730.6	17,626.8	17,626.8
Tamaulipas	17,978.2	0.0	17,978.2	17,978.2	0.0	17,978.2	17,978.2
Tlaxcala	6,344.9	44.5	6,389.4	6,191.2	198.2	6,191.2	6,191.2
Veracruz	38,512.9	79.3	38,592.2	33,083.2	5,508.9	33,083.2	33,083.2
Yucatán	11,105.9	17.5	11,123.4	11,123.4	0.0	11,123.4	11,123.4
Zacatecas	8,091.6	3.1	8,094.7	8,094.7	0.0	8,094.7	8,094.7

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA 1: La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

NOTA 2: Los importes pagados al 31 de diciembre de 2018 y al corte de la revisión incluyen rendimientos financieros.

Destino de los recursos

Como se mencionó anteriormente, las Participaciones Federales son recursos de libre disposición por parte de los gobiernos locales, y su ejercicio se rige de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico de cada entidad federativa, en este sentido destacan las leyes de obra pública, de adquisiciones, de presupuesto, y aquellas otras que regulan la gestión de las participaciones y recursos propios en aspectos particulares como los servicios personales, recursos materiales y financiamiento.

Su destino específico está previsto en el presupuesto de egresos aprobado por cada legislatura local, en el caso de los gobiernos de las entidades federativas, y por los cabildos, en lo que corresponde a los municipios.

Derivado de la fiscalización se determinó que el importe pagado de las Participaciones Federales a Entidades Federativas fue de 621,268.6 mdp; sin embargo, los recursos reportados por capítulo del gasto ascienden a 628,849.5 mdp, debido a que incluyen 7,580.9 mdp de otras fuentes de financiamiento.

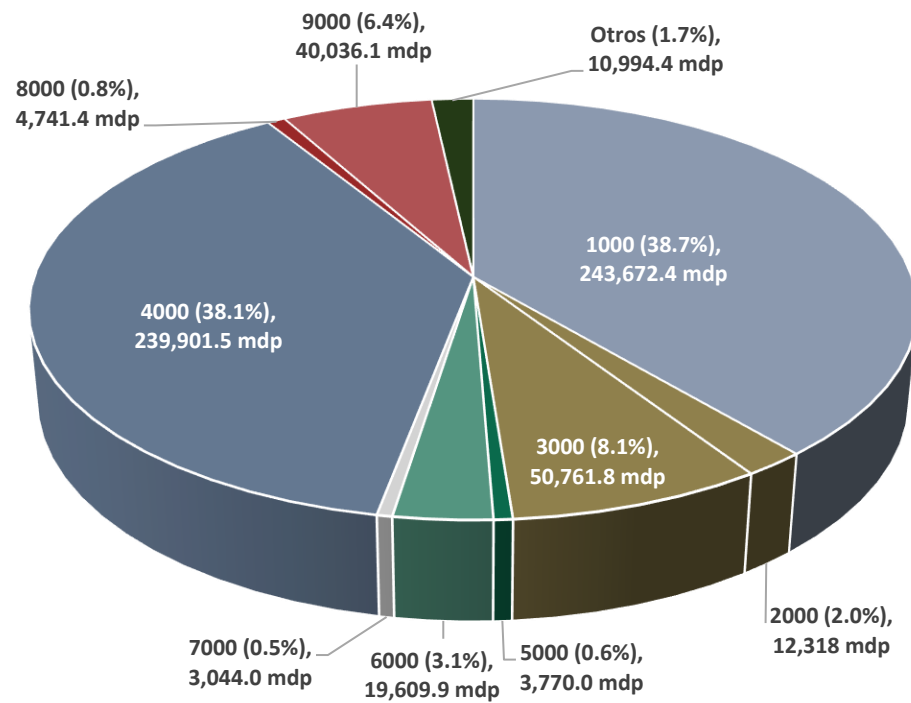
Lo anterior refleja la falta de control en las erogaciones y la mezcla de recursos con otras fuentes de financiamiento que impidió a las entidades federativas poder determinar con exactitud la aplicación de las Participaciones Federales.

En ese sentido, las entidades federativas ejercieron los recursos de la siguiente manera:

- El principal rubro de aplicación por las entidades federativas fue el Capítulo 1000, correspondiente a servicios personales, con 243,672.4 mdp y que significaron el 38.7% de lo reportado.
- El segundo lugar lo tuvo el ejercicio por medio del capítulo 4000, con el 38.1% de lo reportado (239,901.5 mdp) y que consistió principalmente en la descentralización de recursos a entes ejecutores tales como Congresos, Tribunales, Órganos de Fiscalización, Universidades, Organismos Autónomos, entre otros.
- El tercer lugar lo tuvo el pago de servicios generales (Capítulo 3000), con 50,761.8 mdp y significó el 8.1%.
- El pago del capítulo 9000, referente a deuda pública, ocupó el cuarto lugar con 40,036.1 mdp y representó el 6.4% de lo reportado.
- El resto de los recursos fueron el 8.7% de lo reportado con un importe de 54,477.7 mdp y tuvieron una composición variada ya que incluyen erogaciones en materiales y suministros (Capítulo 2000), adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000), ejecución de obras pública (Capítulo 6000), por mencionar algunos conceptos del gasto.

El destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por capítulo del gasto se muestra en la gráfica siguiente:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
DESTINO DE LOS RECURSOS POR CAPÍTULO DE GASTO CUENTA PÚBLICA 2018
(MILLONES DE PESOS Y PORCENTAJE)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: El importe pagado con Participaciones Federales a Entidades Federativas fue de 621,268.6 mdp; sin embargo, la suma total de los capítulos es de 628,849.5 mdp, debido a que incluyen 7,580.9 mdp de otras fuentes de financiamiento, de los cuales no se pudo identificar a que capítulo pertenecen.

CAPÍTULO IV. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL MUNICIPAL

Las administraciones municipales presentan diversas áreas de oportunidad en sus capacidades institucionales y en sus esquemas de control interno, que se traducen en debilidades en la gestión de los recursos públicos, entre ellos, los de las Participaciones Federales, lo cual quedó de manifiesto en los resultados de las auditorías practicadas al ejercicio de estas últimas.

En el caso particular de los municipios y las hoy denominadas alcaldías, la problemática referente al incumplimiento en el registro de

los egresos por fuente de financiamiento, de acuerdo con la normativa emitida por el CONAC, refleja que, en la mayoría de los municipios auditados, no se realiza dicho registro, lo que limita la transparencia en el manejo de las Participaciones Federales y dificulta su fiscalización.

Los espacios de mejora identificados en las administraciones municipales requieren adecuados sistemas de control interno para lograr un manejo eficiente y transparente de esos recursos.

Número de Auditorías

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó 246 auditorías a las participaciones municipales, con el objetivo de coadyuvar a mejorar la gestión de los recursos públicos en los entes auditados.

La estrategia de fiscalización de la Cuenta Pública 2018 contempló en un inicio la auditoría a las Participaciones Federales asignadas a 120 municipios; sin embargo, en un esfuerzo sin precedentes, el 2 de julio de 2019 se publicó una modificación al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, mediante

la cual se incrementó el número de auditorías en 126 municipios, para un total de 246 municipios, lo que implica más del doble de lo que se tenía previsto.

Asimismo, el crecimiento del número de municipios revisados fue de 103.3% respecto del año anterior (121 municipios en la revisión de 2017).

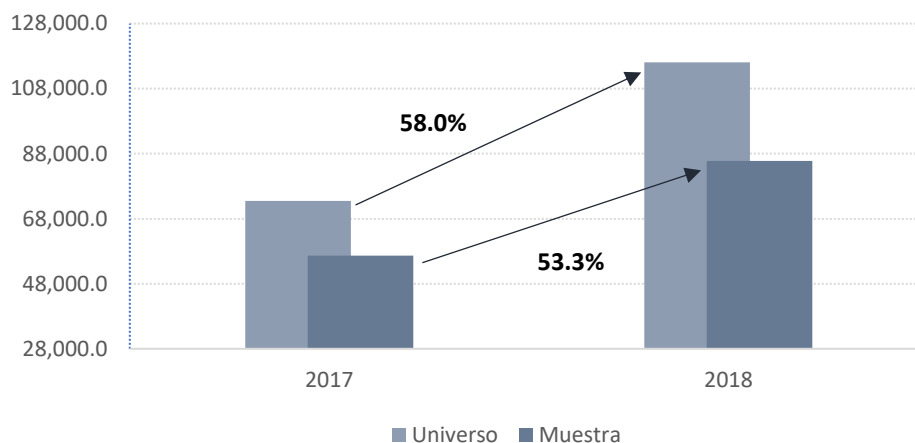
Cabe mencionar que los trabajos de revisión se realizaron con una cantidad equivalente de recursos materiales y humanos a la del año anterior, incorporando la tecnología en la estrategia de fiscalización, así como un esfuerzo superior del personal auditor.

Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización

En la revisión de la Cuenta Pública 2018 a los recursos federales transferidos, mediante las Participaciones Federales a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se seleccionó un universo por 116,130.7 mdp y una muestra de auditoría por 86,835.0 mdp, que significaron el 74.8% del citado universo.

El universo revisado en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 se incrementó en 58.0% respecto de los 73,498.7 mdp fiscalizados el año anterior; de igual forma, la muestra auditada fue mayor en 30,190.9 mdp en comparación de los 56,644.1 mdp revisados de 2017, lo que representó un crecimiento del 53.3%.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: UNIVERSO Y MUESTRA
COMPARATIVA ENTRE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 y 2018
(Millones de pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

Es importante mencionar que el incremento en los importes del universo y muestra auditados (58.0% y 51.5%) respecto del año previo es menor que el crecimiento en el número de auditorías (103.3%); lo cual se debe a que para la revisión de la Cuenta Pública 2018, se determinó efectuar la revisión de municipios que no habían sido revisados en años anteriores debido a factores, tal como una representatividad baja o media de los importes ejercidos con las

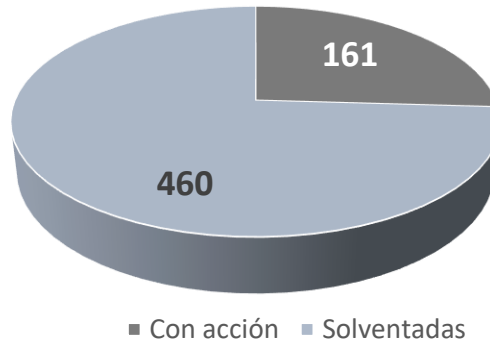
Participaciones Federales a Municipios 2018. Lo anterior con el objetivo evitar reincidir en la revisión de los mismos municipios, que ya han recibido observaciones y recomendaciones en años previos por la ASF, y lograr tener un mayor alcance e impacto de las observaciones a nivel nacional. El detalle del universo y muestra auditada por entidad federativa para la Cuenta Pública 2018 se presenta en el anexo V de este documento.

Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

Con las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2018 a los recursos del Ramo General 28 en los municipios, se determinaron 621 resultados con observación, de los cuales 460 fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 161 resultados se encuentran pendientes de solventar o atender.

En relación con lo anterior, es importante que los ejecutores de los recursos se ajusten a cada normativa aplicable a efecto de fortalecer el ejercicio de las participaciones, y de esta forma fortalecer transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los mismos.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
OBSERVACIONES FORMULADAS CUENTA PÚBLICA 2018
(Porcentaje y número)**

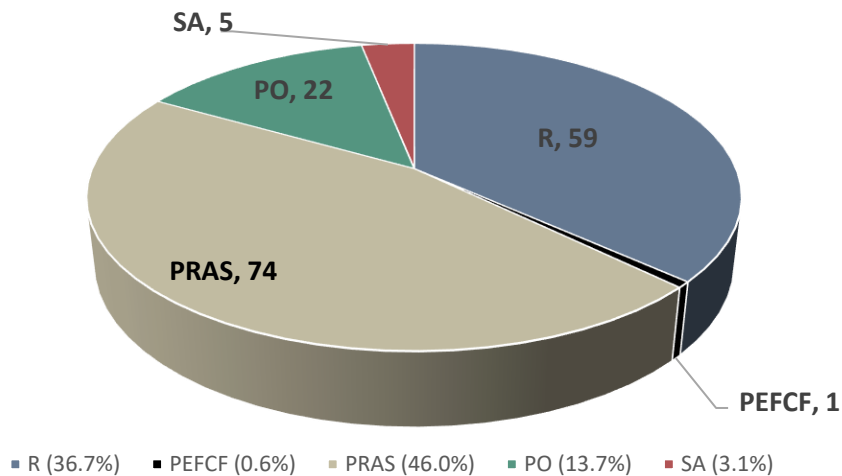


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Los 161 resultados generaron 161 acciones pendientes de solventar que se componen por 74 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), 59 Recomendaciones (R), 22 Pliegos de Observaciones (PO), 5 Solicitudes de

Aclaración (SA) y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), tal como se observa en el gráfico siguiente⁷:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS CUENTA PÚBLICA 2018
(Número y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

El detalle de las observaciones formuladas y acciones promovidas se observa en el anexo VI.

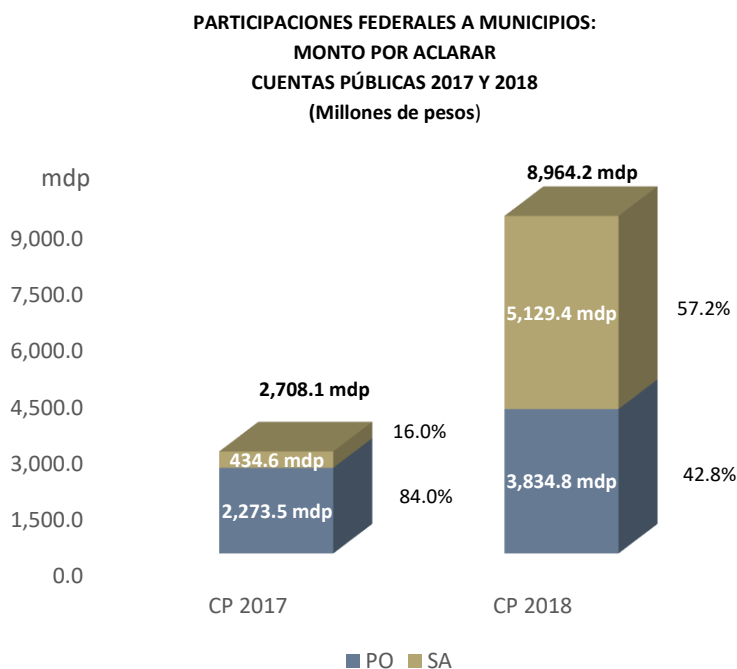
⁷ PRAS. La ASF promueve, ante las instancias internas de control competentes, las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.
PO. La ASF determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos.
SA. La ASF requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten

información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.
R. Sugerencia para fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control.
PEFCF. La ASF informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

Monto Total Observado y Monto por Aclarar

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, el monto total observado de las Participaciones Federales a Municipios ascendió a 8,966.8 mdp, de los cuales, 2.6 mdp fueron recuperaciones operadas y 8,964.2 correspondieron a montos pendientes por aclarar.

El monto por aclarar por 8,964.2 mdp se conformó de SA por 5,129.4 mdp (57.2%) y de PO por 3,834.8 mdp (42.8%); este último creció 68.7% respecto del monto informado de la revisión de la Cuenta Pública 2017 de 2,273.5 mdp.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

Al interior de la república, cuatro municipios abarcaron el 72.5% del importe por aclarar por 8,964.2 mdp, que corresponden a León, Guanajuato, con 2,225.3 mdp (24.8%); Ecatepec de Morelos, Estado de México, con 1,629.2 mdp (18.2%); Naucalpan de Juárez, Estado de México, con 1,463.6 mdp (16.3%), y el municipio de Monterrey, Nuevo León, con 1,183.0 mdp (13.2%).

En ese sentido, por tipo de acción (PO y SA) se identificó que el importe por aclarar del municipio de León, Guanajuato, correspondió

en su totalidad a PO y lo referente a los municipios de Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México y Monterrey, Nuevo León, correspondió únicamente a SA.

Cabe mencionar que hubo 220 municipios sin observaciones y 1 municipio con recuperaciones operadas por el importe que le fue observado inicialmente, por lo que no quedaron pendientes montos por aclarar en 221 municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MONTO POR ACLARAR
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos)

Municipio o demarcación territorial (hoy alcaldías)	Monto por Aclarar					
	Total	%	SA	%	PO	%
TOTAL GENERAL	8,964.2	100.0	5,129.4	57.2	3,834.8	42.8
Municipio de León, Guanajuato	2,225.3	24.8	0.0	0.0	2,225.3	24.8
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	1,629.2	18.2	1,629.2	18.2	0.0	0.0
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	1,463.6	16.3	1,463.6	16.3	0.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	1,183.0	13.2	1,183.0	13.2	0.0	0.0
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	706.2	7.9	706.2	7.9	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	535.9	6.0	147.4	1.6	388.5	4.3
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	323.1	3.6	0.0	0.0	323.1	3.6
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	99.8	1.1	0.0	0.0	99.8	1.1
Municipio de Chilón, Chiapas	88.2	1.0	0.0	0.0	88.2	1.0
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	87.0	1.0	0.0	0.0	87.0	1.0
Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	77.0	0.9	0.0	0.0	77.0	0.9
Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	76.0	0.8	0.0	0.0	76.0	0.8
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	55.9	0.6	0.0	0.0	55.9	0.6
Municipio de Chapala, Jalisco	55.1	0.6	0.0	0.0	55.1	0.6
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	49.5	0.6	0.0	0.0	49.5	0.6
Municipio de Toluca, Estado de México	45.3	0.5	0.0	0.0	45.3	0.5
Municipio de Huejotzingo, Puebla	45.3	0.5	0.0	0.0	45.3	0.5
Municipio de Heróica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	43.9	0.5	0.0	0.0	43.9	0.5
Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero	43.3	0.5	0.0	0.0	43.3	0.5
Municipio de Aramberri, Nuevo León	41.1	0.5	0.0	0.0	41.1	0.5
Municipio de Tenejapa, Chiapas	33.9	0.4	0.0	0.0	33.9	0.4
Municipio de Yajalón, Chiapas	32.2	0.4	0.0	0.0	32.2	0.4
Municipio de Malinaltepec, Guerrero	15.8	0.2	0.0	0.0	15.8	0.2
Municipio de Contepec, Michoacán	4.9	0.1	0.0	0.0	4.9	0.1
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	3.6	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA 1: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: 221 municipios no tuvieron monto por aclarar.

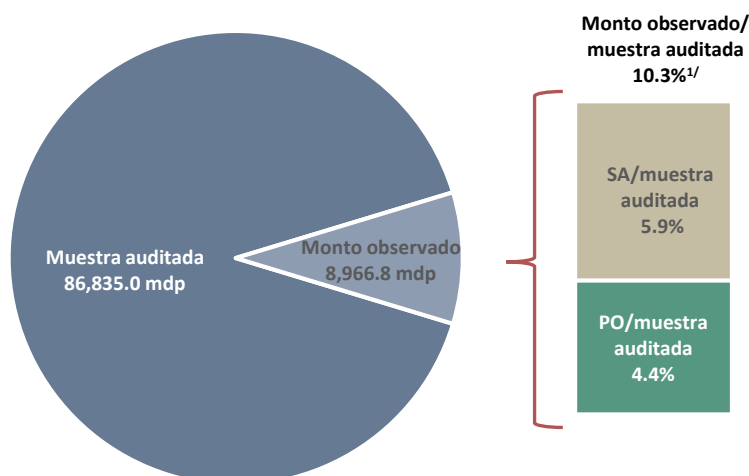
Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada

En la fiscalización de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, la muestra auditada ascendió a 86,835.0 mdp y el monto observado por 8,966.8 mdp, representó 10.3% de dicha muestra.

Asimismo, al calcular el importe por aclarar de las SA y PO respecto de la muestra auditada se obtiene que el indicador alcanza el valor de 5.9% para las SA y de 4.4% para los PO.

A continuación, se presenta el detalle:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA : El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2.6 mdp, SA por 5,129.4 mdp y PO por 3,834.8 mdp.

1/ El indicador recuperaciones operadas/muestra auditada es menor a 0.1%, por lo que no se incluye en la gráfica

Al considerar el indicador monto observado/muestra auditada se determinó que los municipios de León, Guanajuato; Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; San Pedro Garza García, Nuevo León; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Puente de Ixtla, Morelos; Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca tuvieron observaciones el 100.0% de la muestra auditada.

En otro sentido, sólo 21 municipios tuvieron más del 50.0% de la muestra auditada como observada.

Solo hubo cinco municipios con SA, de los cuales el indicador SA/muestra auditada alcanzó e 100.0% en Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Cuautitlán Izcalli, todos del Estado de México; asimismo, los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, ambos de Nuevo León, alcanzaron el 57.6% y 27.5% en el indicador mencionado.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MONTO TOTAL OBSERVADO POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos)

Entidad Fiscalizada	Monto Observado						Monto Observado / Muestra Auditada (%)		
	Total A= B+C+D	% Total	Recuperaciones Operadas (B)	Monto por Aclarar		Muestra Auditada (E)	Total	SA	PO
				SA (C)	PO (D)				
Totales	8,966.8	100.0	2.6	5,129.4	3,834.8	86,835.0	10.3	5.9	4.4
Municipio de León, Guanajuato	2,225.3	24.8	0.0	0.0	2,225.3	2,225.3	100.0	0.0	100.0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	1,629.2	18.2	0.0	1,629.2	0.0	1,629.2	100.0	100.0	0.0
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	1,463.6	16.3	0.0	1,463.6	0.0	1,463.6	100.0	100.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	1,183.0	13.2	0.0	1,183.0	0.0	2,053.6	57.6	57.6	0.0
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	706.2	7.9	0.0	706.2	0.0	706.2	100.0	100.0	0.0
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	535.9	6.0	0.0	147.4	388.5	535.9	100.0	27.5	72.5
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	323.1	3.6	0.0	0.0	323.1	323.1	100.0	0.0	100.0
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	99.8	1.1	0.0	0.0	99.8	962.3	10.4	0.0	10.4
Municipio de Chilón, Chiapas	88.2	1.0	0.0	0.0	88.2	94.2	93.7	0.0	93.7
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	87.0	1.0	0.0	0.0	87.0	92.9	93.7	0.0	93.7
Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	77.0	0.9	0.0	0.0	77.0	77.0	100.0	0.0	100.0
Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	76.0	0.8	0.0	0.0	76.0	76.0	100.0	0.0	100.0
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	55.9	0.6	0.0	0.0	55.9	67.3	83.1	0.0	83.1
Municipio de Chapala, Jalisco	55.1	0.6	0.0	0.0	55.1	75.5	73.0	0.0	73.0
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	49.5	0.6	0.0	0.0	49.5	61.3	80.8	0.0	80.8
Municipio de Huejotzingo, Puebla	45.3	0.5	0.0	0.0	45.3	53.7	84.3	0.0	84.3
Municipio de Toluca, Estado de México	45.3	0.5	0.0	0.0	45.3	936.7	4.8	0.0	4.8
Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	43.9	0.5	0.0	0.0	43.9	43.9	100.0	0.0	100.0
Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero	43.3	0.5	0.0	0.0	43.3	45.5	95.0	0.0	95.0
Municipio de Aramberri, Nuevo León	41.1	0.5	0.0	0.0	41.1	78.4	52.4	0.0	52.4
Municipio de Tenejapa, Chiapas	33.9	0.4	0.0	0.0	33.9	39.7	85.4	0.0	85.4
Municipio de Yajalón, Chiapas	32.2	0.4	0.0	0.0	32.2	34.9	92.3	0.0	92.3
Municipio de Malinaltepec, Guerrero	15.8	0.2	0.0	0.0	15.8	18.9	83.6	0.0	83.6
Municipio de Contepec, Michoacán	4.9	0.1	0.0	0.0	4.9	21.2	22.9	0.0	22.9
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	3.6	0.0	0.0	0.0	3.6	1,021.5	0.4	0.0	0.4
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	2.6	0.0	2.6	0.0	0.0	112.1	2.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA 1: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

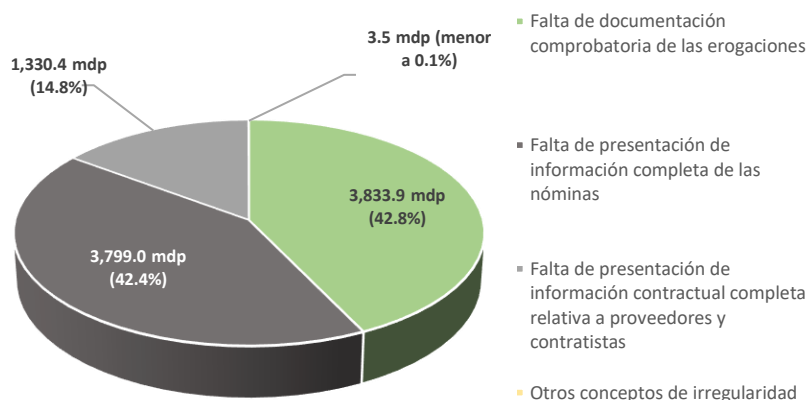
NOTA 2: 220 municipios no tuvieron monto observado.

Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones

Los principales conceptos que generaron un monto observado (8,966.8 mdp) durante el ejercicio de revisión fueron los siguientes:

- ✓ La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones se registró en 21 municipios y tuvo un importe de 3,833.9 mdp, que significó el 42.8% del total observado. Al interior de este concepto, el municipio de León, Guanajuato, tuvo el 58.0% con 2,225.3 mdp; asimismo, en segundo y tercer lugar se encontraron los municipios de San Pedro Garza García, Nuevo León y Othón P. Blanco, Quintana Roo, con 388.5 mdp (10.1%) y 99.8 mdp (8.4%), respectivamente.
- ✓ La falta de presentación de información completa de las nóminas representó el 42.4% del total observado con 3,799.0 mdp, de los cuales se determinaron únicamente SA en los municipios de Ecatepec de Morelos (1,629.2 mdp), Naucalpan de Juárez (1,463.6 mdp) y Cuautitlan Izcalli (706.2 mdp), todos del Estado de México, que al interior de este concepto significaron el 42.9%, 38.5% y 18.6%, respectivamente.
- ✓ La falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas tuvo 1,330.4 mdp correspondientes a SA, los cuales significaron el 14.8% del total observado. Dentro de este concepto el municipio de Monterrey, Nuevo León, tuvo el 88.7% con 1,183.0 mdp; el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, aportó el 11.1% con 147.4 mdp y el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, significó el 0.2% con 2.6 mdp.
- ✓ Otros conceptos de irregularidad con un monto de 3.5 mdp y que significaron menos del 0.1% del total observado. El municipio de Tlalnepantla de Baez, Estado de México, tuvo el total dentro de este concepto.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS:
MONTO TOTAL OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018.

CAPÍTULO V. CAUSA RAÍZ DE LAS IRREGULARIDADES Y BUEN GOBIERNO

Causa raíz de las irregularidades

Como parte de la estrategia de fiscalización de carácter preventivo de la ASF, se realizó un análisis de la causa raíz de las observaciones derivadas de la fiscalización practicada a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios con la finalidad de coadyuvar en la correcta gestión y aplicación de los recursos federales transferidos por medio del fondo, y de esta forma evitar la recurrencia de las irregularidades mediante la identificación de sus causas, es decir, el motivo por el cual surgió la deficiencia.

Derivado de la revisión del Ramo 28, se identificó que debido a que por su naturaleza son recursos de libre disposición, no existen lineamientos, reglas de operación u otras disposiciones para normar la asignación y destino de los recursos otorgados, y la normativa general existente es ambigua y dificulta su fiscalización.

En este sentido, se identificó que los recursos se ejercieron a discreción de las entidades federativas y entes ejecutores a los cuales se le transfirieron, como poderes de los gobiernos estatales, universidades, organismos descentralizados y municipios.

Asimismo, hubo problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores, la integración de la información de

una amplia cantidad de ejecutores involucrados en diferentes órdenes de gobierno, entre otros, son factores que no solo dificultan la trazabilidad en la identificación de los recursos, sino que también limitan la capacidad de los ejecutores para garantizar la existencia de la documentación justificativa y acreditar la comprobación del gasto, lo que impactó en la determinación de PO y SA.

La falta de una mejor planeación y seguimiento en el ejercicio de los recursos al interior de los ejecutores, son elementos que contribuyeron a que los entes fiscalizados tuvieran dificultades para integrar la información conforme a los formatos estandarizados solicitados por la ASF, principalmente en los rubros de obra pública, adquisiciones y servicios personales, lo que ocasionó que se efectuara un gran número de SA.

Adicionalmente, una adecuada supervisión por parte de la autoridad resulta ser un factor determinante para la existencia de obra pagada no ejecutada o de mala calidad, la falta de amortización de los anticipos en obras contratadas, falta de evidencia de la ejecución de obras y de la recepción de bienes y servicios adquiridos, pagos improcedentes o en exceso, penas convencionales no aplicadas y adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.

Buen gobierno

Mediante una estrategia preventiva y con un enfoque de apoyo a las entidades fiscalizadas, la ASF presenta a modo de alerta y de manera propositiva aquellos ámbitos de opacidad y riesgo, sobre los cuales resulta indispensable la instrumentación de acciones puntuales que coadyuvan en el mejoramiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, las cuales son prácticas esenciales para promover el buen gobierno.

Así, respecto de la revisión de las Participaciones Federales, en la mayoría de los casos, se identificó que las entidades fiscalizadas deben de contar con una planificación estratégica orientada hacia los resultados y objetivos de largo plazo con el propósito de asegurar un desempeño de alta calidad.

De igual manera, los entes ejecutores deben rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos, lo cual es un ejercicio fundamental para fortalecer la credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas se acompañen de una difusión de los resultados basado en mecanismos de control y sanción en la falta de aplicación de la normativa.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la fiscalización realizada a los recursos transferidos a los gobiernos locales por medio de las Participaciones Federales, y en virtud de que a partir de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación está facultada para revisar las Participaciones Federales, se identificaron los aspectos siguientes:

- ❖ De las auditorías practicadas a las entidades federativas, solo 23 de las 32 registraron un monto observado, el cual de manera conjunta ascendió a 82,231.6 mdp; de ese importe, 0.5 mdp fueron recuperaciones operadas; es decir, recursos reintegrados a la Hacienda Pública Estatal, y 82,231.1 mdp correspondieron a montos por aclarar, que se conformó de SA del orden de 64,703.9 mdp (78.7%) y de 17,527.2 mdp (21.3%) asociados a PO, lo cual implicó un incremento de 247.7% respecto a los 5,040.7 mdp reportados como resultado de la fiscalización de cuenta pública anterior.
- ❖ En la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, el monto total observado de las Participaciones Federales a Municipios ascendió a 8,966.8 mdp, de los cuales, 2.6 mdp fueron recuperaciones operadas y 8,964.2 correspondieron a montos pendientes por aclarar, que se conformó de SA por 5,129.4 mdp (57.2%) y de PO por 3,834.8 mdp (42.8%); este último creció 68.7% respecto del monto informado de la revisión de la Cuenta Pública 2017 de 2,273.5 mdp.
- ❖ Se identificó que debido a que por su naturaleza son recursos de libre disposición, no existen lineamientos, reglas de operación u otras disposiciones para normar la asignación y destino de los recursos otorgados, y la normativa general existente es ambigua y dificulta su fiscalización.
- ❖ El destino del gasto de las Participaciones Federales por las entidades federativas es heterogéneo, y las aplicaron principalmente en el pago de servicios personales, servicios generales, deuda pública y en la descentralización de recursos a entes ejecutores tales como Congresos, Tribunales, Órganos de Fiscalización, Universidades, Organismos Autónomos.
- ❖ La determinación de PO y SA se debió en gran medida a problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores, la integración de la información de una amplia cantidad de ejecutores involucrados en diferentes órdenes de gobierno, así como la falta de una mejor planeación y seguimiento en el ejercicio de los recursos al interior de los ejecutores.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones para mejorar la gestión de recursos de las Participaciones Federales:

- ✓ En el marco de una estrategia de implementar y operar eficientes sistemas de control interno en los gobiernos locales, deberá prestarse especial atención a aquellos ámbitos de la gestión, vinculados con el ejercicio de las Participaciones Federales.
- ✓ Se sugiere realizar por parte de las entidades federativas, un diagnóstico de los marcos jurídicos reguladores de la gestión de los recursos públicos, particularmente de las Participaciones Federales, a efecto de realizar su adecuación para apoyar gestiones más eficientes y transparentes.
- ✓ Se sugiere efectuar modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de incorporar la disposición de que las entidades federativas deberán utilizar para el manejo de las participaciones una cuenta bancaria exclusiva.
- ✓ La mejora en el manejo de los recursos del Ramo General 28 presenta como una condición fundamental, el incremento de las capacidades institucionales de los municipios, por lo que es necesario desarrollar una estrategia fortalecida en esta materia, de manera puntual deberá atenderse la elevada rotación de personal en las administraciones municipales.
- ✓ Es necesario el mejoramiento o la implementación medidas que permitan una mayor transparencia y que facilite la rendición de cuentas respecto al ejercicio de los recursos. El uso de medios electrónicos y/o sistemas informáticos que posibilitan realizar la trazabilidad y extracción de la información para la verificación del ejercicio del gasto, contribuirían para este fin.
- ✓ Se recomienda mejorar o implementar mecanismos de control documental y de registros contables al interior de cada ejecutor de gasto, así como mejorar la coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores; a fin de contribuir con la trazabilidad del ejercicio de los recursos, así como para garantizar la existencia de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.



ANEXO I

PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México
TOTAL	844,045,176.7	9,225,509.0	24,633,384.7	6,095,652.7	8,897,349.9	32,018,912.3	24,586,456.1	93,187,364.5
Fondo General de Participaciones	609,869,663.6	6,677,897.8	17,400,945.6	4,087,708.9	5,210,359.4	25,668,132.1	17,924,440.3	64,090,682.8
Fondo de Fomento Municipal	30,428,482.9	618,602.2	540,124.3	203,493.0	339,727.3	819,471.1	871,130.3	3,808,952.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850,222.6	160,565.5	463,147.7	132,232.1	55,983.8	199,323.2	435,922.0	3,009,018.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831,802.9	329,532.1	1,028,199.2	225,456.7	226,047.1	1,217,790.3	1,038,894.8	3,368,724.7
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791,302.1	268,575.4	777,541.5	312,183.8	193,495.4	517,697.2	816,537.8	1,318,630.5
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844,037.9	0.0	0.0	0.0	0.0	701,755.3	0.0	0.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882,744.7	0.0	0.0	0.0	1,844,156.2	80,113.5	0.0	0.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,488,646.9	25,386.7	61,549.2	11,515.0	12,537.8	39,415.2	84,554.3	570,611.9
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137,018.6	0.0	158,506.4	422.9	14,092.7	5,039.3	181,724.3	0.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230,163.2	0.0	0.0	0.0	94,628.8	0.0	0.0	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587,073.3	664,855.0	2,720,586.7	484,985.5	691,323.1	1,618,621.2	1,931,933.5	9,714,788.9
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660,120.7	22,262.3	96,508.0	22,254.9	18,121.1	46,067.8	104,503.9	140,352.8
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,147,987.2	146,562.7	305,962.4	81,794.0	42,317.9	149,391.6	317,373.7	2,130,332.3
Tenencia o uso de Vehículos	27,786.9	387.5	1,190.9	1,243.7	4.2	53.2	1,337.3	1,623.8
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268,123.2	310,881.8	1,079,122.8	532,362.2	154,555.1	956,041.3	878,103.9	5,033,645.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Coahuila	Colima	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco
TOTAL	844,045,176.7	19,596,547.5	5,812,593.2	11,470,446.8	35,992,359.7	20,259,191.7	16,368,977.3	55,571,877.4
Fondo General de Participaciones	609,869,663.6	14,367,603.7	3,964,946.9	8,315,544.2	26,123,494.0	15,003,720.3	11,990,192.3	40,590,234.6
Fondo de Fomento Municipal	30,428,482.9	575,332.8	314,254.0	700,845.8	1,071,697.7	534,118.7	1,200,612.6	1,794,968.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850,222.6	362,972.8	92,825.9	205,637.4	533,870.5	237,765.3	206,816.9	980,868.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831,802.9	677,636.6	195,127.0	468,955.7	1,983,600.3	658,447.8	550,193.9	1,909,728.9
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791,302.1	667,667.7	224,613.0	350,716.4	965,650.3	403,165.1	480,007.2	1,602,737.2
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844,037.9	0.0	0.0	0.0	0.0	571,356.1	379,348.3	0.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882,744.7	10,588.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,488,646.9	81,383.7	14,867.2	18,956.0	79,736.2	21,477.0	22,472.5	195,640.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137,018.6	107,094.8	113,332.2	0.0	0.0	4,431.9	0.0	0.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230,163.2	9.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587,073.3	1,760,545.9	396,504.0	1,012,402.7	3,272,831.3	1,336,263.4	1,067,118.9	5,778,517.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660,120.7	19,648.6	29,440.8	23,532.3	66,231.1	27,869.2	37,351.8	183,334.7
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,147,987.2	340,361.1	75,513.3	173,441.4	459,375.1	79,348.2	141,087.2	1,011,294.1
Tenencia o uso de Vehículos	27,786.9	1,487.4	77.9	22.2	8,479.6	0.0	4.9	4,605.0
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268,123.2	624,215.1	391,091.0	200,392.7	1,427,393.6	1,381,228.7	293,770.8	1,519,948.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Estado de México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca
TOTAL	844,045,176.7	115,582,108.3	27,182,416.1	11,307,165.8	7,981,133.4	39,326,113.0	21,536,217.1
Fondo General de Participaciones	609,869,663.6	87,316,976.5	20,242,892.4	8,918,264.6	5,904,342.8	27,763,697.3	15,977,722.5
Fondo de Fomento Municipal	30,428,482.9	2,783,322.6	1,330,374.2	590,989.9	518,650.2	783,783.9	1,394,342.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850,222.6	1,335,639.7	552,844.8	145,434.2	104,605.8	1,019,930.1	217,574.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831,802.9	4,187,875.2	859,998.3	422,481.1	311,218.2	1,286,275.2	802,343.3
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791,302.1	2,416,333.4	801,199.4	310,216.2	222,654.9	1,201,806.3	467,561.2
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844,037.9	423,550.3	412,658.8	0.0	0.0	0.0	594,563.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882,744.7	0.0	0.0	0.0	0.0	107,030.3	0.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,488,646.9	269,493.1	70,105.2	24,560.5	9,797.8	174,501.4	31,016.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137,018.6	0.0	187,410.1	0.0	0.0	69,534.0	6,659.9
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230,163.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,885.9
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587,073.3	11,201,787.7	2,056,767.1	492,412.3	615,470.4	3,635,336.5	850,388.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660,120.7	111,904.5	50,014.4	23,275.4	16,148.1	54,652.4	10,177.0
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,147,987.2	1,321,808.3	274,168.2	122,654.7	34,047.3	939,008.6	98,538.4
Tenencia o uso de Vehículos	27,786.9	106.6	136.0	30.7	30.7	1,149.1	9.0
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268,123.2	4,213,310.4	343,847.2	256,846.2	244,167.2	2,289,407.9	1,078,436.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora
TOTAL	844,045,176.7	36,004,270.8	15,172,479.0	11,546,550.2	17,760,943.7	20,736,576.6	23,232,304.3
Fondo General de Participaciones	609,869,663.6	27,281,782.1	10,071,662.9	7,956,638.4	12,261,919.5	14,773,735.2	15,169,757.9
Fondo de Fomento Municipal	30,428,482.9	1,452,396.6	652,247.0	445,761.5	787,933.1	716,084.1	454,782.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850,222.6	423,031.4	301,891.6	327,373.3	211,970.6	312,362.6	361,815.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831,802.9	1,351,552.2	597,749.6	465,934.0	818,587.2	1,977,084.6	3,760,264.6
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791,302.1	798,458.7	513,432.1	304,893.2	514,666.1	775,024.6	861,426.2
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844,037.9	411,741.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882,744.7	39,986.2	0.0	0.0	333.4	0.0	0.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,488,646.9	110,533.2	35,804.2	53,849.3	43,628.5	68,482.6	66,862.5
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137,018.6	0.0	0.0	21,051.7	0.0	10,802.1	201,838.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230,163.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587,073.3	2,986,551.8	1,505,061.9	899,192.3	2,585,585.4	859,730.5	1,169,942.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660,120.7	56,765.4	43,306.0	46,234.1	65,406.4	98,150.8	46,143.5
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,147,987.2	567,398.9	290,690.5	232,287.0	220,553.8	369,874.2	278,274.3
Tenencia o uso de Vehículos	27,786.9	701.9	320.8	824.8	75.5	117.2	445.3
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268,123.2	523,370.9	1,160,312.4	792,510.6	250,284.2	775,128.1	860,752.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES
RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
TOTAL	844,045,176.7	24,078,087.8	25,949,996.9	8,241,180.3	49,010,068.4	14,614,068.4	11,066,873.8
Fondo General de Participaciones	609,869,663.6	17,094,823.3	16,790,427.8	5,989,040.6	37,518,431.5	10,075,476.6	7,346,168.8
Fondo de Fomento Municipal	30,428,482.9	710,503.9	785,584.5	450,479.2	1,401,386.7	904,620.0	871,909.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,850,222.6	183,869.1	350,063.6	61,524.0	492,043.6	230,432.2	140,866.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,831,802.9	1,836,214.9	1,000,495.3	299,187.1	1,595,497.0	1,061,269.6	319,440.4
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,791,302.1	583,324.9	866,936.4	181,687.3	1,162,840.1	564,290.5	345,332.1
Fondo de Compensación por la Venta Final de Gasolina y Diésel	4,844,037.9	33,846.5	0.0	489,913.4	390,732.4	0.0	434,572.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882,744.7	1,254,538.0	260,369.8	0.0	285,629.2	0.0	0.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,488,646.9	40,221.5	101,964.8	9,098.5	94,503.9	33,181.1	10,940.1
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,137,018.6	0.0	2,853,671.9	0.0	174,957.8	26,448.6	0.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	230,163.2	102,610.9	3,474.5	0.0	22,553.9	0.0	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	73,587,073.3	1,996,962.4	2,212,052.1	619,010.8	4,987,751.5	1,232,036.8	1,229,756.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,660,120.7	13,933.5	49,159.2	6,537.5	81,516.2	20,777.2	28,539.8
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11,147,987.2	114,291.7	242,108.0	38,435.6	325,657.3	182,875.3	41,160.1
Tenencia o uso de Vehículos	27,786.9	119.7	3,109.4	37.5	55.1	0.0	0.0
Otros Incentivos por convenios de colaboración administrativa federal	29,268,123.2	112,827.5	430,579.6	96,228.8	476,512.2	282,660.5	298,187.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

ANEXO II

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	645,350,862.9	509,737,105.3	79.0	82,231,612.3	16.1	82,231,129.1	483.2	483.2
Aguascalientes	6,715,526.5	5,733,613.7	85.3	2,083,169.0	36.3	2,083,169.0	0.0	0.0
Baja California	19,364,708.4	18,984,985.5	98.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	4,654,670.0	3,157,948.2	67.8	729,526.6	23.1	729,526.6	0.0	0.0
Campeche	6,374,296.4	4,011,858.0	62.9	2,941,052.8	73.3	2,941,052.8	0.0	0.0
Coahuila	15,135,911.9	10,050,810.0	66.4	2,936,348.9	29.2	2,936,348.9	0.0	0.0
Colima	4,617,354.3	3,567,602.4	77.2	3,501,739.9	98.2	3,501,739.9	0.0	0.0
Chiapas	25,299,936.6	17,445,717.5	68.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	19,113,417.7	13,644,370.9	71.3	7,080,631.2	51.9	7,080,631.2	0.0	0.0
Ciudad de México	69,743,779.7	46,644,319.1	66.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	8,651,227.0	6,597,931.4	76.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	28,380,044.0	23,149,838.8	81.5	4,513,589.8	19.5	4,513,589.8	0.0	0.0
Guerrero	16,200,110.1	9,120,531.6	56.2	201,138.0	2.2	201,138.0	0.0	0.0
Hidalgo	12,129,111.1	8,220,106.4	67.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	41,353,178.3	36,263,036.2	87.6	5,135,260.5	14.2	5,135,260.5	0.0	0.0
Estado de México	88,711,498.2	76,962,510.4	86.7	14,917,757.6	19.4	14,917,757.6	0.0	0.0
Michoacán	20,681,012.9	16,610,533.9	80.3	4,098,480.3	24.7	4,098,480.3	0.0	0.0
Morelos	8,582,504.9	7,276,334.3	84.7	4,717,460.9	64.8	4,717,460.9	0.0	0.0
Nayarit	5,847,747.5	5,372,511.7	91.8	967,032.7	18.0	967,032.7	0.0	0.0
Nuevo León	31,327,656.9	25,731,135.5	82.1	102,706.1	0.4	102,706.1	0.0	0.0
Oaxaca	16,061,019.3	11,273,899.5	70.1	656.6	0.0	656.6	0.0	0.0
Puebla	27,897,624.0	23,622,126.6	84.6	7,232,692.8	30.6	7,232,692.8	0.0	0.0
Querétaro	11,419,224.3	10,769,616.2	94.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	8,976,943.4	6,273,598.6	69.8	1,680.1	0.0	1,664.6	15.5	15.5
San Luis Potosí	13,814,107.7	12,956,960.1	93.7	1,508,546.8	11.6	1,508,546.8	0.0	0.0
Sinaloa	15,764,369.7	11,470,281.6	72.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	18,211,260.7	14,221,613.3	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	18,289,152.2	14,938,960.3	81.6	9,033,489.7	60.5	9,033,489.7	0.0	0.0
Tamaulipas	17,978,238.0	16,654,843.8	92.6	9,469,139.7	56.9	9,469,139.7	0.0	0.0
Tlaxcala	6,344,871.5	5,577,482.5	87.9	239,389.2	4.3	239,389.2	0.0	0.0
Veracruz	38,512,890.0	26,302,870.6	68.2	819,655.4	3.1	819,655.4	0.0	0.0
Yucatán	11,105,888.6	9,899,470.3	89.1	467.7	0.0	0.0	467.7	467.7
Zacatecas	8,091,581.1	7,229,686.4	89.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 483.2 miles de pesos, SA por 64,703,869.1 miles de pesos y PO por 17,527,260.0 mdp.

ANEXO III

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	325	206	119	119	7	1	44	22	45
SHCP	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Aguascalientes	15	2	13	13	0	0	6	1	6
Baja California	10	7	3	3	1	0	2	0	0
Baja California Sur	8	7	1	1	0	0	0	1	0
Campeche	8	4	4	4	0	0	1	1	2
Coahuila	7	2	5	5	0	0	1	1	3
Colima	12	8	4	4	0	0	1	1	2
Chiapas	10	9	1	1	1	0	0	0	0
Chihuahua	12	9	3	3	0	0	1	1	1
Ciudad de México	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Durango	10	10	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	6	5	1	1	0	0	0	1	0
Guerrero	15	12	3	3	0	1	0	1	1
Hidalgo	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	8	5	3	3	0	0	1	1	1
México	14	4	10	10	0	0	3	1	6
Michoacán	9	0	9	9	1	0	6	1	1
Morelos	8	4	4	4	0	0	0	1	3
Nayarit	8	4	4	4	0	0	2	1	1
Nuevo León	7	5	2	2	1	0	0	1	0
Oaxaca	11	8	3	3	1	0	0	0	2
Puebla	15	6	9	9	0	0	6	1	2
Querétaro	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	15	14	1	1	0	0	0	0	1
San Luis Potosí	16	12	4	4	1	0	0	2	1
Sinaloa	14	14	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	14	14	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	11	3	8	8	0	0	5	2	1
Tamaulipas	17	11	6	6	0	0	0	1	5
Tlaxcala	6	5	1	1	0	0	0	1	0
Veracruz	15	1	14	14	0	0	7	1	6
Yucatán	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Zacatecas	3	1	2	2	0	0	2	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

ANEXO IV

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México	Coahuila
TOTAL	82,231,612.3	2,083,169.0	0.0	729,526.6	2,941,052.8	0.0	7,080,631.2	0.0	2,936,348.9
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	64,703,869.1	1,119,048.7	0.0	729,526.6	2,443,762.0	0.0	4,793,199.4	0.0	2,932,437.6
Falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas	57,205,420.8	1,119,048.7	0.0	729,526.6	2,443,762.0	0.0	4,793,199.4	0.0	2,932,437.6
Falta de presentación de información completa de las nóminas	7,498,448.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Orientación y destino de los recursos	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ejercicio de los Recursos	17,505,297.2	964,120.3	0.0	0.0	497,290.8	0.0	2,287,431.8	0.0	3,911.3
Falta de amortización de los anticipos en obras contratadas	3,114.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones	17,301,245.9	956,951.7	0.0	0.0	457,905.2	0.0	2,287,431.8	0.0	3,609.9
Falta de evidencia de la ejecución de las obras contratadas	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de evidencia de la recepción de los bienes y servicios adquiridos	135,205.7	3,820.7	0.0	0.0	39,385.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	8,659.1	3,330.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	301.4
Pagos improcedentes o en exceso	42,504.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	5,567.8	17.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 483.2 miles de pesos, SA por 64,703,869.1 miles de pesos y PO por 17,527,260.0 mdp.

MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Colima	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	Estado de México	Michoacán
TOTAL	82,231,612.3	3,501,739.9	0.0	4,513,589.8	201,138.0	0.0	5,135,260.2	14,917,757.6	4,098,480.3
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	64,703,869.1	3,415,674.9	0.0	4,513,589.8	199,113.2	0.0	5,112,814.5	7,560,835.6	3,097,827.2
Falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas	57,205,420.8	3,415,674.9	0.0	4,513,589.8	199,113.2	0.0	5,112,814.5	7,560,835.6	3,097,827.2
Falta de presentación de información completa de las nóminas	7,498,448.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Orientación y destino de los recursos	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,446.0	0.0	0.0
Adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,446.0	0.0	0.0
Ejercicio de los Recursos	17,505,297.2	86,065.0	0.0	0.0	2,024.8	0.0	0.0	7,356,922.0	1,000,653.1
Falta de amortización de los anticipos en obras contratadas	3,114.7	425.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	743.8	0.0
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones	17,301,245.9	85,639.6	0.0	0.0	2,024.8	0.0	0.0	7,346,870.5	1,000,653.1
Falta de evidencia de la ejecución de las obras contratadas	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0
Falta de evidencia de la recepción de los bienes y servicios adquiridos	135,205.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	8,659.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	307.7	0.0
Pagos improcedentes o en exceso	42,504.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	5,567.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 483.2 miles de pesos, SA por 64,703,869.1 miles de pesos y PO por 17,527,260.0 mdp.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí
TOTAL	82,231,612.3	4,717,460.9	967,032.7	102,706.1	656.6	7,232,692.8	0.0	1,680.1	1,508,546.8
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	64,703,869.1	1,185,449.2	59,859.6	102,706.1	0.0	7,227,711.6	0.0	0.0	1,508,170.6
Falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas	57,205,420.8	1,185,449.2	59,859.6	102,706.1	0.0	7,227,711.6	0.0	0.0	1,259,511.7
Falta de presentación de información completa de las nóminas	7,498,448.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	248,658.9
Orientación y destino de los recursos	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ejercicio de los Recursos	17,505,297.2	3,532,011.7	907,173.1	0.0	656.6	4,981.2	0.0	1,680.1	376.2
Falta de amortización de los anticipos en obras contratadas	3,114.7	0.0	0.0	0.0	480.2	1,465.3	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones	17,301,245.9	3,474,494.0	907,173.1	0.0	0.0	3,515.9	0.0	1,664.6	0.0
Falta de evidencia de la ejecución de las obras contratadas	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de evidencia de la recepción de los bienes y servicios adquiridos	135,205.7	57,399.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	8,659.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.5	376.2
Pagos improcedentes o en exceso	42,504.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	5,567.8	118.3	0.0	0.0	176.4	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 483.2 miles de pesos, SA por 64,703,869.1 miles de pesos y PO por 17,527,260.0 mdp.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
TOTAL	82,231,612.3	0.0	0.0	9,033,489.7	9,469,139.7	239,389.2	819,655.4	467.7	0.0
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	64,703,869.1	0.0	0.0	9,014,908.2	8,777,194.9	239,389.2	670,650.2	0.0	0.0
Falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas	57,205,420.8	0.0	0.0	1,765,118.8	8,777,194.9	239,389.2	670,650.2	0.0	0.0
Falta de presentación de información completa de las nóminas	7,498,448.3	0.0	0.0	7,249,789.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Orientación y destino de los recursos	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones innecesarias de bienes y servicios.	22,446.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ejercicio de los Recursos	17,505,297.2	0.0	0.0	18,581.5	691,944.8	0.0	149,005.2	467.7	0.0
Falta de amortización de los anticipos en obras contratadas	3,114.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones	17,301,245.9	0.0	0.0	18,581.5	645,580.9	0.0	109,149.3	0.0	0.0
Falta de evidencia de la ejecución de las obras contratadas	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de evidencia de la recepción de los bienes y servicios adquiridos	135,205.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,600.0	0.0	0.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	8,659.1	0.0	0.0	0.0	3,859.9	0.0	0.0	467.7	0.0
Pagos improcedentes o en exceso	42,504.0	0.0	0.0	0.0	42,504.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	5,567.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,255.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 483.2 miles de pesos, SA por 64,703,869.1 miles de pesos y PO por 17,527,260.0 mdp.

ANEXO V

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Jesús María, Aguascalientes	179,595.9	179,595.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	1,456,394.7	910,784.2	62.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tijuana, Baja California	2,887,284.3	2,148,615.0	74.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de La Paz, Baja California Sur	377,077.9	377,077.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	552,319.9	552,319.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Hopelchén, Campeche	118,563.5	63,110.2	53.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Escárcega, Campeche	149,242.0	114,768.8	76.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Carmen, Campeche	759,809.1	557,849.4	73.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Campeche, Campeche	635,711.4	437,705.4	68.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Matamoros, Coahuila	105,154.9	84,323.3	80.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila	159,832.1	94,803.8	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Acuña, Coahuila	223,628.3	201,669.6	90.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Monclova, Coahuila	308,558.4	215,144.2	69.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Piedras Negras, Coahuila	331,909.6	171,090.0	51.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Saltillo, Coahuila	1,078,434.0	677,318.7	62.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Torreón, Coahuila	967,551.0	793,000.2	81.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tenejapa, Chiapas	44,160.9	39,694.7	89.8	33,905.1	85.4	33,905.1	0.0	0.0
Municipio de Villa Corzo, Chiapas	60,882.9	44,775.4	73.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Yajalón, Chiapas	42,261.1	34,898.6	82.5	32,222.0	92.3	32,222.0	0.0	0.0
Municipio de Chilón, Chiapas	119,169.7	94,173.2	79.0	88,208.0	93.7	88,208.0	0.0	0.0
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	112,907.6	92,870.6	82.2	86,991.3	93.7	86,991.3	0.0	0.0
Municipio de Ocosingo, Chiapas	221,569.3	180,996.4	81.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	230,146.1	166,742.4	72.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tapachula, Chiapas	590,541.8	420,856.5	71.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1,372,300.3	693,825.2	50.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guachochi, Chihuahua	61,206.3	58,749.4	95.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	1,028,112.3	1,023,203.2	99.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	230,437.5	166,397.2	72.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Delicias, Chihuahua	217,646.7	196,209.9	90.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Juárez, Chihuahua	1,256,163.8	1,253,700.4	99.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México	1,645,112.8	1,055,482.6	64.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	1,300,718.8	946,539.2	72.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2.6 mdp, SA por 5,129.4 mdp y PO por 3,834.8 mdp.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	1,254,166.4	988,134.4	78.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	1,412,863.3	1,216,091.1	86.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	2,388,170.8	1,816,490.5	76.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México	2,388,801.1	1,860,980.3	77.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	2,676,065.0	1,947,514.1	72.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	1,582,688.1	858,893.5	54.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	1,363,896.3	833,502.5	61.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	1,706,106.2	1,213,068.8	71.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México	1,137,802.9	881,278.2	77.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Durango, Durango	1,000,928.7	563,668.0	56.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Gómez Palacio, Durango	537,160.9	341,203.3	63.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cortazar, Guanajuato	116,591.5	87,970.3	75.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	157,074.4	105,056.4	66.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	253,553.6	251,409.3	99.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Salamanca, Guanajuato	309,778.4	197,577.9	63.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Celaya, Guanajuato	584,791.9	498,230.5	85.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Irapuato, Guanajuato	589,845.2	511,761.6	86.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de León, Guanajuato	2,225,334.1	2,225,334.1	100.0	2,225,334.1	100.0	2,225,334.1	0.0	0.0
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	238,369.4	135,853.5	56.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato	200,877.2	128,315.0	63.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero	61,753.4	45,544.7	73.7	43,283.3	95.0	43,283.3	0.0	0.0
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	67,278.9	61,328.6	91.1	49,533.1	80.8	49,533.1	0.0	0.0
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	80,064.5	67,250.6	83.9	55,885.7	83.1	55,885.7	0.0	0.0
Municipio de Malinaltepec, Guerrero	22,542.3	18,904.2	83.8	15,807.2	83.6	15,807.2	0.0	0.0
Municipio de Tepacoacuilco de Trujano, Guerrero	35,012.5	31,046.3	88.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero	48,751.9	45,164.4	92.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	1,095,282.3	962,325.9	87.8	99,799.8	10.4	99,799.8	0.0	0.0
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	239,210.6	152,016.5	63.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	192,280.2	181,736.3	94.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Almoloya, Hidalgo	35,256.8	27,014.6	76.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de El Arenal, Hidalgo	39,996.5	39,165.0	97.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo	64,159.9	45,562.2	71.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	122,083.1	116,286.6	95.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huichapan, Hidalgo	63,570.7	48,770.5	76.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	85,029.0	40,929.3	48.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo	32,731.5	17,242.4	52.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tianguistengo, Hidalgo	43,455.4	21,923.3	50.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	111,966.7	70,548.6	63.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	140,329.2	112,134.3	79.9	2,617.4	2.3	0.0	2,617.4	2,617.4
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	329,461.7	213,108.0	64.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ameca, Jalisco	96,356.6	70,408.1	73.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chapala, Jalisco	79,169.0	75,514.0	95.3	55,135.3	73.0	55,135.3	0.0	0.0
Municipio de Jamay, Jalisco	36,823.0	20,754.1	56.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jesús María, Jalisco	49,397.4	37,089.6	75.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ocotlán, Jalisco	136,096.9	112,708.0	82.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tala, Jalisco	85,905.7	78,983.5	91.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Talpa de Allende, Jalisco	49,182.0	28,662.9	58.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco	33,412.8	16,413.8	49.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	3,335,126.5	3,335,126.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	240,456.7	215,489.7	89.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	592,787.1	297,029.1	50.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	740,400.6	562,057.5	75.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	650,712.9	437,567.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tonalá, Jalisco	534,645.3	315,150.9	58.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zapopan, Jalisco	2,295,501.5	2,264,272.0	98.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México	193,904.2	163,848.0	84.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México	143,950.3	123,991.0	86.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Temascalcingo, Estado de México	104,190.0	64,053.1	61.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tepotzotlán, Estado de México	170,594.2	122,792.4	71.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zacualpan, Estado de México	43,205.6	43,205.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	1,017,689.8	721,644.2	70.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chalco, Estado de México	395,897.9	286,601.7	72.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	623,238.3	472,994.6	75.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	427,587.7	340,848.9	79.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Cuautitlán, Estado de México	259,894.8	195,254.3	75.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	968,513.6	706,229.2	72.9	706,229.2	100.0	706,229.2	0.0	0.0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	2,426,513.3	1,629,195.0	67.1	1,629,195.0	100.0	1,629,195.0	0.0	0.0
Municipio de Huixquilucan, Estado de México	963,526.0	740,329.6	76.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	542,389.1	344,268.4	63.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Lerma, Estado de México	326,436.6	228,905.8	70.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Metepec, Estado de México	624,200.8	517,598.7	82.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	2,235,907.0	1,463,613.0	65.4	1,463,613.0	100.0	1,463,613.0	0.0	0.0
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	1,384,656.2	865,891.2	62.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tecámac, Estado de México	565,610.4	474,708.9	83.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Texcoco, Estado de México	353,375.8	228,562.1	64.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	1,960,662.1	1,021,450.4	52.0	3,566.4	0.3	3,566.4	0.0	0.0
Municipio de Toluca, Estado de México	1,600,450.5	936,675.7	58.5	45,343.7	4.8	45,343.7	0.0	0.0
Municipio de Valle de Bravo, Estado de México	221,891.4	184,111.6	82.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	416,716.0	287,994.5	69.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	410,538.8	373,833.0	91.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Morelia, Michoacán	781,903.6	742,783.4	94.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Uruapan, Michoacán	307,379.3	239,922.2	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zamora, Michoacán	215,748.6	196,966.2	91.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Contepec, Michoacán	44,154.4	21,184.7	47.9	4,851.0	22.9	4,851.0	0.0	0.0
Municipio de Maravatío, Michoacán	96,818.9	60,846.7	62.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán	38,574.4	31,936.2	82.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuautla, Morelos	186,459.1	102,580.5	55.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuernavaca, Morelos	442,198.7	317,992.9	71.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jiutepec, Morelos	223,291.5	206,909.4	92.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ayala, Morelos	98,548.0	57,886.7	58.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ocuilco, Morelos	47,612.2	27,640.4	58.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	77,020.9	77,020.9	100.0	77,020.9	100.0	77,020.9	0.0	0.0
Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	51,278.1	34,777.0	67.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Yautepec, Morelos	124,111.6	114,377.1	92.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tepic, Nayarit	742,608.9	618,644.0	83.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Acaponeta, Nayarit	73,961.0	54,248.6	73.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Jala, Nayarit	54,281.1	35,457.6	65.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Santa María del Oro, Nayarit	58,197.5	34,964.5	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	135,412.5	78,916.8	58.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Compostela, Nayarit	103,891.7	66,216.8	63.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Apodaca, Nuevo León	490,273.8	306,296.4	62.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	710,394.2	610,763.8	85.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	2,053,596.6	2,053,596.6	100.0	1,182,952.6	57.6	1,182,952.6	0.0	0.0
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	601,332.4	507,768.2	84.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	1,040,605.3	535,875.9	51.4	535,875.9	100.0	535,875.9	0.0	0.0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	350,888.8	350,888.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Aramberri, Nuevo León	78,448.5	78,448.5	100.0	41,086.9	52.4	41,086.9	0.0	0.0
Municipio de Cerralvo, Nuevo León	28,470.4	23,591.0	82.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	384,106.0	256,784.5	66.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de General Zuazua, Nuevo León	37,731.5	37,731.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Linares, Nuevo León	150,409.3	123,022.1	81.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León	61,338.0	61,338.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Santiago, Nuevo León	82,611.4	58,095.0	70.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	879,429.2	829,392.0	94.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	289,674.8	232,630.0	80.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	123,024.6	78,164.0	63.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca	41,986.6	26,012.8	61.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca	36,953.3	21,261.2	57.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	74,016.5	51,373.7	69.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	35,069.8	24,226.5	69.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	43,948.5	43,948.5	100.0	43,948.5	100.0	43,948.5	0.0	0.0
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	164,875.3	84,780.5	51.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	32,090.1	27,837.3	86.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	76,008.5	76,008.5	100.0	76,008.5	100.0	76,008.5	0.0	0.0
Municipio de Atlixco, Puebla	173,729.6	121,251.3	69.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Puebla, Puebla	2,113,470.9	1,223,097.1	57.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	229,141.7	228,349.5	99.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tehuacán, Puebla	297,425.3	245,526.9	82.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Amozoc, Puebla	84,177.5	84,177.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuautlancingo, Puebla	132,085.3	72,621.7	54.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	80,214.7	63,709.2	79.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chietla, Puebla	30,479.3	29,391.3	96.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chignautla, Puebla	31,164.7	23,298.1	74.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla	22,952.3	13,100.7	57.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huehuetla, Puebla	39,785.3	39,785.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huejotzingo, Puebla	60,666.5	53,701.9	88.5	45,278.6	84.3	45,278.6	0.0	0.0
Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla	63,723.5	56,023.2	87.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlahuapan, Puebla	37,757.9	32,615.5	86.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Lafragua, Puebla	15,327.4	13,966.1	91.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Coyomeapan, Puebla	33,226.8	19,949.7	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	298,473.5	219,718.4	73.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	103,860.1	62,214.3	59.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Corregidora, Querétaro	333,184.6	177,294.6	53.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Querétaro, Querétaro	1,289,371.1	971,347.4	75.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro	111,266.5	71,135.9	63.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	728,118.6	576,467.1	79.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cozumel, Quintana Roo	239,676.2	130,572.4	54.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	196,943.6	138,554.0	70.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	289,055.5	170,224.1	58.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	323,137.8	323,137.8	100.0	323,137.8	100.0	323,137.8	0.0	0.0
Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	138,696.3	120,574.4	86.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	245,914.7	163,958.9	66.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	1,160,521.6	770,777.8	66.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	380,710.0	228,017.6	59.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Moctezuma, San Luis Potosí	28,704.1	21,738.8	75.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Salinas, San Luis Potosí	42,927.5	27,462.5	63.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	142,020.2	107,256.3	75.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ahome, Sinaloa	677,579.8	577,239.5	85.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	1,393,385.0	583,892.1	41.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guasave, Sinaloa	429,265.0	252,810.8	58.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	817,228.1	632,863.4	77.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de El Fuerte, Sinaloa	176,408.9	53,084.8	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Navolato, Sinaloa	233,492.9	149,085.6	63.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cajeme, Sonora	681,218.3	405,059.7	59.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Hermosillo, Sonora	1,181,129.2	1,181,129.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Navojoa, Sonora	301,029.3	202,161.0	67.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Etchojoa, Sonora	116,764.2	59,206.9	50.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cárdenas, Tabasco	400,477.8	326,299.8	81.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Centla, Tabasco	283,612.6	180,771.3	63.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Centro, Tabasco	1,384,666.5	984,056.8	71.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Comalcalco, Tabasco	406,933.6	209,448.8	51.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Macuspana, Tabasco	337,569.7	219,513.0	65.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	190,069.7	119,519.1	62.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huimanguillo, Tabasco	377,693.8	233,490.0	61.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jalapa, Tabasco	188,688.9	146,191.1	77.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	229,323.9	160,367.6	69.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jonuta, Tabasco	184,978.2	161,872.0	87.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nacajuca, Tabasco	255,819.7	183,282.7	71.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Paraíso, Tabasco	351,177.7	213,545.9	60.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tacotalpa, Tabasco	182,230.3	142,514.1	78.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Teapa, Tabasco	194,462.0	116,003.8	59.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tenosique, Tabasco	244,535.2	158,058.7	64.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	913,640.8	517,672.7	56.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	2,518,448.1	2,030,230.3	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	942,270.9	708,265.5	75.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tampico, Tamaulipas	479,761.3	361,732.5	75.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	483,292.2	377,423.8	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	141,373.3	84,267.7	59.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala	37,124.2	19,267.3	51.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	809,477.3	809,477.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto Observado	Observado / Muestra Auditada (%)	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Total	Operadas
Total	116,130,706.5	86,835,033.3	74.8	8,966,830.3	10.3	8,964,212.9	2,617.4	2,617.4
Municipio de Córdoba, Veracruz	304,197.7	184,368.6	60.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Orizaba, Veracruz	314,053.2	166,345.9	52.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Veracruz, Veracruz	1,096,473.5	853,426.1	77.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Xalapa, Veracruz	729,228.4	507,736.4	69.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Acayucan, Veracruz	82,518.7	80,452.5	97.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de La Antigua, Veracruz	48,200.6	36,422.8	75.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Boca del Río, Veracruz	251,558.1	227,477.3	90.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuitláhuac, Veracruz	36,719.7	30,908.6	84.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huatusco, Veracruz	59,559.7	37,300.4	62.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jesús Carranza, Veracruz	34,259.0	26,751.8	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	285,457.5	251,192.9	87.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tuxpan, Veracruz	311,920.5	190,677.2	61.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Coxquihui, Veracruz	14,688.2	7,399.3	50.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tamiahua, Veracruz	32,672.7	18,505.1	56.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Mérida, Yucatán	1,121,101.9	957,779.0	85.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Hunucmá, Yucatán	46,457.4	37,834.6	81.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Progreso, Yucatán	88,550.8	55,446.2	62.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Yaxcabá, Yucatán	25,522.7	12,832.5	50.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	390,175.0	258,653.3	66.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	264,616.2	209,397.4	79.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	291,503.1	289,288.6	99.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jerez, Zacatecas	125,337.0	88,783.9	70.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Sombrerete, Zacatecas	110,637.1	59,971.8	54.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	54,521.6	29,696.1	54.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2,617.4 miles de pesos, SA por 5,129,388.6 miles de pesos y PO por 3,834,824.3 miles de pesos.

ANEXO VI

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de Jesús María, Aguascalientes	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tijuana, Baja California	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de La Paz, Baja California Sur	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Hopelchén, Campeche	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Escárcega, Campeche	7	5	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Carmen, Campeche	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Campeche, Campeche	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Matamoros, Coahuila	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Acuña, Coahuila	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Monclova, Coahuila	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Piedras Negras, Coahuila	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Saltillo, Coahuila	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Torreón, Coahuila	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Tenejapa, Chiapas	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Villa Corzo, Chiapas	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Yajalón, Chiapas	5	3	2	2	1	0	0	0	1
Municipio de Chilón, Chiapas	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	6	2	4	4	1	0	2	0	1
Municipio de Ocosingo, Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	4	0	4	4	0	0	4	0	0
Municipio de Tapachula, Chiapas	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Guachochi, Chihuahua	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Delicias, Chihuahua	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Juárez, Chihuahua	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Álvaro Obregón, Ciudad de México	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Azcapotzalco, Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Benito Juárez, Ciudad de México	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Coyoacán, Ciudad de México	3	2	1	1	0	0	1	0	0
Cuauhtémoc, Ciudad de México	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Gustavo A. Madero, Ciudad de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Iztapalapa, Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Miguel Hidalgo, Ciudad de México	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Tlalpan, Ciudad de México	5	3	2	2	1	0	1	0	0
Venustiano Carranza, Ciudad de México	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Xochimilco, Ciudad de México	1	1	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de Durango, Durango	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Gómez Palacio, Durango	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cortazar, Guanajuato	4	3	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Salamanca, Guanajuato	3	1	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Celaya, Guanajuato	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Irapuato, Guanajuato	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de León, Guanajuato	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato	3	1	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero	5	4	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	7	6	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Malinaltepec, Guerrero	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Almoloya, Hidalgo	4	2	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de El Arenal, Hidalgo	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huichapan, Hidalgo	4	3	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tianguistengo, Hidalgo	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	10	10	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ameca, Jalisco	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Chapala, Jalisco	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Jamay, Jalisco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jesús María, Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ocotlán, Jalisco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tala, Jalisco	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Talpa de Allende, Jalisco	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de Tonalá, Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Zapopan, Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México	3	1	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Temascalcingo, Estado de México	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Tepotzotlán, Estado de México	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Zacualpan, Estado de México	3	0	3	3	1	0	2	0	0
Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	3	1	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Chalco, Estado de México	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cuautitlán, Estado de México	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	5	2	3	3	0	0	2	1	0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	4	3	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Huixquilucan, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Lerma, Estado de México	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Metepec, Estado de México	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	4	2	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tecámac, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Texcoco, Estado de México	2	0	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	6	4	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Toluca, Estado de México	4	0	4	4	0	0	3	0	1
Municipio de Valle de Bravo, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	2	0	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Morelia, Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Uruapan, Michoacán	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Zamora, Michoacán	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Contepec, Michoacán	6	3	3	3	1	1	0	0	1
Municipio de Maravatío, Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Cuautla, Morelos	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Cuernavaca, Morelos	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Jiutepec, Morelos	3	0	3	3	0	0	3	0	0
Municipio de Ayala, Morelos	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ocuituco, Morelos	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Yautepec, Morelos	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Tepic, Nayarit	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Acaponeta, Nayarit	2	1	1	1	1	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de Jala, Nayarit	4	3	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Santa María del Oro, Nayarit	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Compostela, Nayarit	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Apodaca, Nuevo León	3	2	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	3	2	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	5	1	4	4	1	0	1	1	1
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Aramberri, Nuevo León	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Cerralvo, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de General Zuazua, Nuevo León	3	0	3	3	1	0	2	0	0
Municipio de Linares, Nuevo León	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Santiago, Nuevo León	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Atlixco, Puebla	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Puebla, Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tehuacán, Puebla	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Amozoc, Puebla	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Cuautlancingo, Puebla	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Chietla, Puebla	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Chignautla, Puebla	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huehuetla, Puebla	3	2	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Huejotzingo, Puebla	4	2	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla	7	7	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tlahuapan, Puebla	5	4	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Lafragua, Puebla	5	4	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Coyomeapan, Puebla	4	3	1	1	1	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Corregidora, Querétaro	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Querétaro, Querétaro	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro	3	0	3	3	0	0	3	0	0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cozumel, Quintana Roo	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	3	1	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Moctezuma, San Luis Potosí	3	1	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Salinas, San Luis Potosí	3	0	3	3	1	0	2	0	0
Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Ahome, Sinaloa	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	3	1	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Guasave, Sinaloa	2	0	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de El Fuerte, Sinaloa	4	2	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Navolato, Sinaloa	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Cajeme, Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Hermosillo, Sonora	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Navojoa, Sonora	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Etchojoa, Sonora	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cárdenas, Tabasco	2	0	2	2	1	0	1	0	0
Municipio de Centla, Tabasco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Centro, Tabasco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Comalcalco, Tabasco	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Macuspana, Tabasco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huimanguillo, Tabasco	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Jalapa, Tabasco	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jonuta, Tabasco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Nacajuca, Tabasco	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Paraíso, Tabasco	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tacotalpa, Tabasco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Teapa, Tabasco	2	1	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Tenosique, Tabasco	3	2	1	1	1	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados Formulados			Acciones Generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventada	Con Acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total	621	460	161	161	59	1	74	5	22
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tampico, Tamaulipas	3	2	1	1	1	0	0	0	0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Córdoba, Veracruz	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Orizaba, Veracruz	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Veracruz, Veracruz	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Xalapa, Veracruz	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Acayucan, Veracruz	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de La Antigua, Veracruz	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Boca del Río, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cuitláhuac, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huatusco, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jesús Carranza, Veracruz	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tuxpan, Veracruz	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Coxquihui, Veracruz	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tamiahua, Veracruz	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Mérida, Yucatán	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Hunucmá, Yucatán	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Progreso, Yucatán	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Yaxcabá, Yucatán	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	3	0	3	3	0	0	3	0	0
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jerez, Zacatecas	3	1	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Sombrerete, Zacatecas	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas	2	2	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.